



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACTA ORD. N°35.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°35/2023.-**

En Osorno, a 03 de Octubre de 2023, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°2204 DEL 21.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos de Proyectos de Inversión, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

- Aportar al Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Liceo Carmela Carvajal de Prat.
--

3. ORD. N°2330-B DEL 26.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

- Pago de indemnizaciones y bonos a los Asistentes de la Educación, Ley 20.964, cupos del año 2019 y 2020.
--

4. ORD. N°1762 DEL 26.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayoría Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta adquirir herramientas y materiales Programa Compostaje – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta financiar reparaciones y mantenciones de vehículos – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta financiar animador y artista celebración Día Funcionario Municipal – ALCALDIA.
- Suplementar cuenta amplificación Fiestas de las Flores-DIDECO.
- Suplementar cuenta Cena Celebración Día del Funcionario Municipal – ALCALDIA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Suplementar cuenta aporte al Centro de Padres y Apoderados Liceo Industrial, confección Carros Alegóricos - Carnaval de la Primavera Osorno 2023 -DIDECO.

- Suplementar cuenta financiar premios y trofeos, Fiesta de las Flores- Carnaval de la Primavera Osorno 2023 – DIDECO.

- Suplementar cuenta pagos sentencias – ASESORÍA JURÍDICA.

- Suplementar cuenta compra de escáner para Departamentos de Edificación y Urbanismo - D.O.M.

- Suplementar cuenta Estudio de Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental Cancha de Fútbol Cancura. DIRMAAO.

- Suplementar cuenta Proyecto de Reposición de Agua Caliente Duchas Gimnasio María Gallardo.

5. ORD. N°1763 DEL 26.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta Fondo Aportes Extraordinarios - DIDECO.

6. ORD. N°1769 DEL 27.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para renovar Contrato “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO”, al oferente SUR INNOVA LIMITADA, R.U.T. N°77.086.992-7, Representante Legal don Álvaro Adolfo Cárcamo Vera, ambos con domicilio en Vicuña Mackenna N°249, Río Negro, hasta el 30 de Junio de 2024.

7. ORD. N°2034 DEL 27.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables a la JUNTA DE VECINOS N°25 AUTO CONSTRUCCIÓN PAMPA ALEGRE, Personalidad Jurídica N°70-T, del inmueble ubicado en calle Los Laureles N°935, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 226 N°351 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1975.

8. ORD. N°2040 DEL 29.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BALTYLEVERKUSEN, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Implementando a Nuestros Seniors”.

9. ORD. N°2042 DEL 29.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNAL, por un monto de \$5.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Calor de Nuestro Hogar Santa María”.

10. ORD. N°108-V DEL 15.09.2023. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Osorno y don ERWIN RICARDO VELÁSQUEZ HUENUMIL, Juicio Indemnización de Perjuicios, causa RIT O-172-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$20.000.000.

11. INFORME N°89 DEL 29.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-69-LR “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”, por un monto total referencial de \$345.001.658.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

A.- NOMBRE PROVEEDOR	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.
RUT	N°81.378.300-2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SOLA ALCAZAR
DOMICILIO	LOS MILITARES N°4777, PISO 7 Y 8 LAS CONDES, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18.

B.- NOMBRE PROVEEDOR	RENOVA FUNCTIONALS S.A.
RUT	N°76.252.084-2
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA CABRERA LOSADA
DOMICILIO	QUILIN N°4000, MACUL, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	9, 10 Y 11.

12. ORD. N°1796 DEL 28.09.2023. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, orientaciones globales de la Municipalidad de Osorno sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal y su Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2024, cuyo contenido es el siguiente:

- 1) Plan de Acción 2024.
- 2) Metas Institucionales 2024.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2024.
  - a. Municipalidad de Osorno.
  - b. Departamento de Salud.
  - c. Departamento de Educación.
- 4) Plan de Capacitación 2024.
  - a. Municipalidad Osorno



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- b. Plan Fondos Concursables Formación FF.MM.2024.
- 5) Política de Recursos Humanos.
- 6) Plan Comunal de Seguridad Pública
- 7) Detalle Inversiones – Secplan.
- 8) Pladeco.
- 9) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2024 por Áreas de Gestión - Municipalidad.

### 13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas, a nuestros distinguidos dirigentes que nos acompañan hoy día acá en el Concejo Municipal, a la señora Yajaira Guarda Rosas, de la Junta de Vecinos Nueva Vida Cautín, a la señora Soledad Iribarra de las Damas Voluntarias del Hospital Base de Osorno y don Ricardo Becerra, de la Red Ambiental Ciudadana, a todos ustedes bienvenidos al Concejo".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2023.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°34 de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(as).

Se abstiene el Concejal Jorge Castilla Solís, por no estar presente en la sesión.

#### **ACUERDO N°530.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2204 DEL 21.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos de Proyectos de Inversión, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Aportar al Proyecto de Mejoramiento Gimnasio Liceo Carmela Carvajal de Prat.

Se da lectura al «ORD. N°2204. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre cuentas de gastos de proyectos de inversión en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2023:

**DE:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.31.02.004.027	01	Proyecto patios cubiertos escuelas y liceos.	15.000.-
215.31.02.004.037	01	Proyecto construcción patio techado Instituto Politécnico.	200.000.-
215.31.02.004.040	01	Proyecto patio cubierto Escuela Rural Forrahue.	160.000.-
215.31.02.004.041	01	Proyecto pabellón nuevo Escuela Rural Cancha Larga.	125.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>500.000.-</b>

**A:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.31.02.004.045	01	Proyecto de mejoramiento gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat.	500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>500.000.-</b>

**Justificación:**

La presente modificación presupuestaria es a fin de aportar al “Proyecto de mejoramiento del gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat” con recursos propios, priorizando la inversión propuesta con lo programado en el presupuesto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Primero, partir diciendo que hoy día está más que claro que es una prioridad que los alumnos del Liceo Carmela Carvajal, tengan un establecimiento donde puedan desarrollar sus actividades dignamente. Pero, aquí, se pretende sacar recursos para construir el gimnasio del Liceo Politécnico o el Instituto Politécnico, 200 millones de pesos de la Escuela Rural de Forrahue y de la Escuela Rural de Cancha Larga. Entonces, señor Alcalde, estuve la semana pasada, e, incluso, expuse en el Concejo que el Instituto Politécnico es uno de los Institutos que tiene mayor deficiencia en infraestructura, y que a la vista se ve que no se ha trabajado o no ha habido mayor inversión en los últimos cinco años. Ahora, las escuelas rurales de Cancha Larga y Forrahue tienen una matrícula altamente vulnerable, el niño es vulnerable y una matrícula indígena, entonces, es como «vestir a un Santo para desvestir otro». Me gustaría tener la posibilidad de ver una segunda propuesta, y no sacarles a estos establecimientos educacionales, si pudiesen, por favor, postergar este punto y traer otra propuesta que no sea sacarle recursos a estos establecimientos más vulnerables de la comuna".

ALCALDE CARRILLO: "Todos los colegios de Osorno tienen cierto grado de personas vulnerables, pero, hay una urgencia colega, y no es fácil tomar decisiones de esta naturaleza, pero, hay que tomarlas; hoy día tenemos una urgencia, y esto no significa que los proyectos no se vayan a realizar, hoy día estamos sacando de esas cuentas, pero, cuando estén los recursos, volveremos a hacer otra modificación presupuestaria para destinar los recursos, esto no significa que no se va a dejar de hacer el pabellón de Cancha Larga, porque es un compromiso igual de este municipio, como tampoco los trabajos que hay que hacer en la escuela de Forrahue. Y ya se explicó que en el Liceo Politécnico no hay espacio, para construir un gimnasio y también se está pensando en fusionar, porque hay un proyecto ahí, que después se lo vamos a contar a ustedes, ya que el funcionamiento del Liceo Politécnico, donde está hoy día, es de un tiempo limitado. Por lo tanto, estas son unas de las cuentas en las cuales hoy día podemos sacar recursos, aunque no nos agrada mucho esto, pero, tenemos una urgencia, que es el Liceo Carmela Carvajal, porque el gimnasio ya está en proceso de licitación, llegaron 18 empresas a la visita de terreno y ya pronto se van a abrir las Bases y tenemos que tener los recursos".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, el año pasado a nosotros nos presentaron construcciones de patios techados, y, justamente, en el Liceo Politécnico venían asociados mil millones de pesos, y como no va a haber espacio para trabajar ahí, como bien dice usted, que no se puede construir, por qué no se ocuparon todos esos recursos, en vez de sacar de Forrahue y Cancha Larga. También, consultar cuál fue el criterio para elegir a estos tres establecimientos educacionales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. En un tema le pediré la colaboración de don Oscar Rosales, pero en relación a la Escuela de Cancha Larga, el proyecto sigue en pie, porque lo que se hizo ahí fue un estudio de readecuación del proyecto y se va a invertir, porque los recursos que existían en la Escuela Cancha Larga estaban sobredimensionados, en relación a la construcción que se va a realizar, por lo tanto, la escuela Cancha Larga sigue en pie, no hay ninguna baja de proyecto. En relación a la escuela Forrahue, don Oscar Rosales, va a informar”.

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Primero, quiero decirles que estos son recursos de la gestión D.A.E.M., es decir, el tema financiero, hemos logrado conformar, primero, una batería de proyectos que son financiados con recursos propios, gracias a la gestión del Departamento, y de cada uno de esos funcionarios. Segundo, respecto a la construcción o mejoramiento del gimnasio Carmela Carvajal, obviamente, no teniendo otras fuentes de financiamiento, nosotros, con nuestros recursos, tuvimos que reestructurar los proyectos de inversión y reasignar recursos al gimnasio del Liceo Carmela Carvajal. Los criterios que se tuvieron para hacer tal reestructuración, indudablemente, fue aquel que tiene que ver con la cobertura de las obras y a quién iban a favorecer. Sin perjuicio de aquello, estos proyectos no se van a dejar sin efecto, se van a posponer para los próximos años 2024-2025, de tal forma de poder contar con toda la infraestructura y los proyectos que estaban indicados en nuestro plan de inversión. Ahora, respecto de lo que consultaba la Concejala Lican, el proyecto que cuenta con 1.000 millones de pesos, es la construcción de Pabellones de la Escuela Cancha Larga. El proyecto del patio techado del Liceo Politécnico tenía asignado 200 millones de pesos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “También me hago eco de las palabras de mi colega Herta Ximena Licán, porque el Instituto Politécnico hace mucho rato está esperando que le habiliten una parte adecuada, donde salgan a recreo los chicos. Mi pregunta es, cuándo van a tener ellos la posibilidad, después de esperar tanto tiempo, de tener un patio que los albergue de las inclemencias del tiempo; si bien es cierto, se está pensando en trasladarlos a otro establecimiento educacional, pero, ellos van a seguir así. Naturalmente, uno no va a cuestionar que el Liceo Carmela Carvajal necesita resolver el tema de su gimnasio, pero también el Liceo Politécnico necesita que se le apoye, porque son muchos años los que está esperando”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, me gustaría saber si podemos citar a una de Infraestructura, respecto a cómo va a quedar reordenado la inversión de infraestructura del D.A.E.M., para los próximos años, o sea, 2024 y 2025".

ALCALDE CARRILLO: "Pero acuérdense que ustedes están discutiendo el PADEM, y ahí va que hay reflejado cómo queda la infraestructura para el 2024".

CONCEJAL ARREDONDO: "Pero con esta modificación ya está considerado".

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, algunos de ustedes llevan mucho tiempo en el Concejo, siempre hacemos este tipo de ejercicio de traspasar fondos de cuentas en cuentas, para ir superando las urgencias, lo del Liceo Carmela Carvajal es una urgencia, no estaba en nuestros cálculos, el año pasado, que la empresa iba a quebrar y que tendríamos esta situación, de enfrentar la Construcción del Gimnasio del Carmela Carvajal. Y hay que recordar que nosotros estamos pidiendo 1.180 millones de pesos al Ministerio de Educación, para poder solventar los gastos que significa poder generar un espacio único para el Liceo Carmela Carvajal durante el año 2024-2025, para que puedan tener jornada única y poder desempeñar su jornada escolar como corresponde. Entonces, por un lado, ustedes nos exigen soluciones al Liceo Carmela Carvajal, pero cuando tenemos que sacrificar algún proyecto para poder resolver un problema que es urgente hoy, nos ponemos a dudar de nuestra propia gestión. Entonces, la discusión hoy día está en el PADEM, que ustedes lo están discutiendo recién. Por lo tanto, ahí va a quedar claramente establecido, que las obras no se van a bajar, ninguna de estas obras se deja sin realizar, solamente que en su momento haremos otra modificación presupuestaria para cubrir, si fuese necesario, los proyectos que hoy día estamos sacando recursos, pero el caso de la escuela Cancha Larga, que se dejó como presupuesto, 1.000 millones de pesos, pero tenía otro diseño, pero después nos dimos cuenta que la cantidad de salas eran muchas para el nivel del establecimiento y bajamos algunas salas de clase para quedar con menos, y eso redujo el presupuesto, y ahí nos quedó un saldo de los 1.000 millones de pesos, para sacarlo acá a este proyecto del gimnasio. Al único que le estamos sacando recursos es el Liceo Politécnico, pero en algún momento, ese proyecto debemos hacerlo, porque igual tenemos que dar explicaciones a la unidad educativa y a los estudiantes sobre este proyecto y explicarles cómo lo vamos a resolver. Pero no significa que esos establecimientos queden sin sus proyectos que están aquí reflejados".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, lo que pasa es que como algunos de esos eran 125 millones de pesos, uno sabe que no van a construir un gimnasio con 125 millones de pesos. Entonces, ahí probablemente, haya sido un diseño, el otro era un margen de presupuesto como el de Cancha Larga, pero como no venía la explicación, por ejemplo: Cancha Larga esto se descuenta porque son 250 millones de pesos menos y se traspasa".

ALCALDE CARRILLO: "No se sabía el monto global que había".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: "Cuando leí 125 millones de pesos, me di cuenta de que no se construye un gimnasio con 125 millones de pesos, era el diseño, probablemente. Entonces, eso no venía explicitado".

ALCALDE CARRILLO: "El gimnasio, hacerlo hoy día cuesta 500 millones de pesos, estamos sacando recursos a tres cuentas, a tres proyectos del D.A.E.M., a la Escuela de Cancha Larga, Escuela Rural Forrahue y Liceo Politécnico, son proyectos que no se van a dejar de hacer. El proyecto de Cancha Larga estaba por 1.000 millones de pesos, bajamos el diseño a petición de la misma escuela y nos quedó un saldo".

SEÑOR RADDATZ: "Reitero, la escuela Cancha Larga, sigue tal cual".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, eso estamos diciendo".

SEÑOR RADDATZ: "Incluso, en este momento está en licitación el diseño, y para que ustedes tengan mayor certeza, aumentamos el monto del diseño porque se había presentado una empresa; ahora, está por cerrarse y vamos a ver cuántas empresas llegan, pero está en plena fase de licitación de diseño. En segundo lugar, el Liceo Politécnico, nosotros tuvimos una reunión de trabajo la semana pasada, el martes o miércoles con el Director y su Equipo Técnico, en terreno, estuvimos viendo todo el Liceo, lo que se iba realizar el otro año, el mejoramiento de pabellones, de conexiones, de circulaciones en cubierta, y eso está conversado con el Director. Nosotros tenemos nuestra planificación de inversión del año 2024 terminada y esté en el PADEM. Ahí están todos los proyectos que se van a realizar el año 2024, que a ustedes se les entregó la semana pasada, incluso si ustedes van a mi oficina, está la planificación completa en una planilla muy grande, con todos los proyectos de inversión del año 2024 y del monto que ello significa. Así que, Alcalde, todo sigue tal cual, y es más, hemos incorporado otros proyectos que ustedes los van a ver, y están ahí, en el PADEM".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Solo para ayudar en algo. Bueno, estos instrumentos, como son los presupuestos, son dinámicos y nosotros tenemos aquí la certeza de que todo esto está financiado, que es lo primero que hay que ver. Segundo, respecto de lo que se hablaba del Instituto Politécnico, que existe la posibilidad de fusionar este liceo, sacarlo, no sería mejor, ya que nos queda tan poco para que sean traspasados a los Servicios Locales de Educación, que vamos a tener que entregar los establecimientos educacionales sin abandonar nuestra responsabilidad con los alumnos y con la comunidad educativa, tal como se está haciendo con el Carmela Carvajal, que es un tema tan importante y que ha generado un sinnúmero de problemas, no será mejor buscar una buena alternativa de inversión, como dice don Jorge, mejorar la infraestructura que hay. Insisto, nosotros en el 2030 nos vamos a quedar sin los establecimientos educacionales. A lo mejor vamos a generar otro problema gratuito de convivencia con un Liceo y otro colegio donde lo queramos llevar"



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Sería bueno, que esa discusión la tengan cuando discutan el PADEM, ahí lo pueden ver".

CONCEJALA LICAN: "Bueno, agradecer a don Jorge, respecto a la aclaración, que estos proyectos se van a hacer, comencé diciendo que la prioridad era el Liceo Carmela Carvajal, que estamos todos preocupados y todos hemos trabajado para que salga adelante, hemos hecho grandes esfuerzos para que eso suceda, pero tampoco era dejar a estos establecimientos sin su infraestructura. Me deja conforme el tema de que se va a seguir trabajando en el patio techado de Forrahue, como fue lo que se estableció este año y en Cancha Larga. Bueno, y el Instituto Politécnico seguirá esperando una solución. Agradezco al señor Rosales la aclaración, si son 200 millones de pesos, me volví a fijar. Gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos de Proyectos de Inversión, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

**DE:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.31.02.004.027	01	Proyecto patios cubiertos escuelas y liceos.	15.000.-
215.31.02.004.037	01	Proyecto construcción patio techado Instituto Politécnico.	200.000.-
215.31.02.004.040	01	Proyecto patio cubierto Escuela Rural Forrahue.	160.000.-
215.31.02.004.041	01	Proyecto pabellón nuevo Escuela Rural Cancha Larga.	125.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>500.000.-</b>

**A:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.31.02.004.045	01	Proyecto de mejoramiento gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat.	500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>500.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2204 del 21 de Septiembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### ACUERDO N°606.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2330-B DEL 26.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

Pago de indemnizaciones y bonos a los Asistentes de la Educación, Ley 20.964, cupos del año 2019 y 2020.

Se da lectura al «ORD. N°2330-B. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2023:

**DE:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.999	01	Otros (De la Subsecretaría de educación)	220.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>220.000.-</b>

**A:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
215.23.01.004	01	Desahucios e Indemnizaciones.	220.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>220.000.-</b>

### Justificación:

La presente modificación presupuestaria por mayores ingresos, corresponde a los recursos para el pago de indemnizaciones y bonos a los asistentes de la educación, en el marco de la Ley N°20.964, correspondiente a los cupos del año 2019 y 2020, según antecedentes adjuntos.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, aquí hay una modificación de cargo del Sostenedor, que es un anticipo de subvención del Estado, esa se alcanza a pagar antes del traspaso. Y la segunda pregunta, estos fondos son exclusivamente para los asistentes de la educación, esto es lo que estábamos esperando, Alcalde, lo que se habló en la reunión de los Asistentes de la Educación".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Que bueno, porque aquí hay varias personas que estábamos ayer entregándole un reconocimiento y hoy día aparecen con su bono de incentivo al Retiro, que los va a llevar a descansar por todos los años que han trabajado. Son todos con 44 horas y son todos con los once meses con el tope total. Mi consulta es el anticipo de subvención, se tiene que devolver, en cuántas cuotas o esto está resuelto eso".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Este retiro voluntario para los Asistentes de la Educación del año 2019-2020 que presentaron su solicitud, está financiado por dos fuentes distintas, una del orden de los 113 millones de pesos que corresponde a anticipos de subvención, el Estado, en este caso el Ministerio de Educación, nos anticipa a nosotros este valor, 113 millones de pesos, a través de un préstamo blando que se denomina, que es sin intereses y a 12 años de plazo de pago, cuotas mensuales, se descuenta de la subvención, y tiene por objeto cancelar la indemnización que nos corresponde a nosotros pagarle a cada funcionario que se retira por concepto de código de trabajo, o sea, 11 meses. Y la otra fuente es un aporte que entrega el Estado de financiamiento propio, por 109 millones de pesos de pesos y que está en función de entregar a cada funcionario que se acoge a la Ley de Retiro, del orden de 560 UF, a personas que tengan más de 35 años, esto se aplica, según una tabla, horas de contrato, años de trabajo, el tope de este aporte bordea los 19 millones de pesos y forma parte finalmente de este beneficio que reciben indemnización más bono los Asistentes de la Educación".

ALCALDE CARRILLO: "Bien gracias, si no hay consultas, más en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.999	01	Otros (De la Subsecretaría de educación)	220.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>220.000.-</b>

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
215.23.01.004	01	Desahucios e Indemnizaciones.	220.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>220.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2330-B del 26 de Septiembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°607.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1762 DEL 26.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayoría Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta adquirir herramientas y materiales Programa Compostaje – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta financiar reparaciones y mantenciones de vehículos – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta financiar animador y artista celebración Día Funcionario Municipal – ALCALDIA.
- Suplementar cuenta amplificación Fiestas de las Flores-DIDECO.
- Suplementar cuenta Cena Celebración Día del Funcionario Municipal – ALCALDIA.
- Suplementar cuenta aporte al Centro de Padres y Apoderados Liceo Industrial, confección Carros Alegóricos - Carnaval de la Primavera Osorno 2023 -DIDECO.
- Suplementar cuenta financiar premios y trofeos, Fiesta de las Flores- Carnaval de la Primavera Osorno 2023 – DIDECO.
- Suplementar cuenta pagos sentencias – ASESORÍA JURÍDICA.
- Suplementar cuenta compra de escáner para Departamentos de Edificación y Urbanismo - D.O.M.
- Suplementar cuenta Estudio de Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental Cancha de Fútbol Cancura. DIRMAAO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Suplementar cuenta Proyecto de Reposición de Agua Caliente Duchas Gimnasio María Gallardo.

Se da lectura al «ORD. N°1762. D.A.F. ANT.: ORD. N°202 DIRMAAO DE FECHA 05/09/2023, ORD. N°292 DIRMAAO DE FECHA 21/09/2023, ORD. N°116. SOLICITUD PRESUPUESTO 2023 ALCALDÍA, ORD. N°1620 DIDECO DE FECHA 16/08/2023, ORD. N°30-H JURÍDICA DE FECHA 07/09/2023, ORD. N°80-E JURÍDICA DE FECHA 04/09/2023, PEDIDO DE BIENES N°7287 DE FECHA 08/09/2023, PEDIDO DE BIENES N°7288 DE FECHA 12/09/2023, PEDIDO DE BIENES N°7507 DE FECHA 07/09/2023, ORD. N°307 DIRMAAO DE FECHA 07/09/2023, CORREO DIRECTORA OPERACIONES, GIMNASIO M. GALLARDO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

### 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.001.002	1	Reintegros y otros	100.100.-
13.03.005.002	1	Casino de Juegos Ley N° 19.995	10.900.-
<b>SUB TOTAL (1)</b>			<b>111.000.-</b>

### 2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.05.999	1	Otras – Máquinas y equipos	9.100.-
<b>SUB TOTAL (2)</b>			<b>9.100.-</b>

TOTAL	MONTO [M\$]
<b>MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)</b>	<b>120.100.-</b>

### 3. GASTOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**A:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	35.000.-
22.08.999	3	Otros - Servicios Generales	2.000.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	3.500.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	15.000.-
24.01.004.010.143	4	Centro de padres y apoderados Liceo Industrial de Osorno	2.500.-
24.01.008.002.001	5	Otros – Premios y otros	14.500.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros	25.600.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y periféricos	1.000.-
31.01.002.052	1	Estudios ambientales diferentes proyectos	4.000.-
31.02.004.137	1	Reposición Agua caliente sanitaria duchas Gimnasio María Gallardo	15.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>120.100.-</b>
			-

**Justificaciones:**

➤ 22.04.012	<i>Suplementación de cuenta para financiar adquisición de herramientas y materiales para programa Compostaje, del Depto. Medio Ambiente.</i>
➤ 22.06.002	<i>Suplementación de cuenta para financiar reparaciones y mantenciones de vehículos de la flota municipal, solicitado por la Dirmaao.</i>
➤ 22.08.999	<i>Suplementación de cuenta para financiar animador y artista para celebración del día del funcionario municipal, solicitado por Alcaldía.</i>
➤ 22.09.005	<i>Suplementación de cuenta para financiar amplificación para actividad "Fiestas de las flores".</i>
➤ 22.12.003	<i>Suplementación de cuenta para financiar cena en celebración del día del funcionario municipal, solicitado por Alcaldía.</i>
➤ 24.01.004.010.143	<i>Suplementación de cuenta para financiar aporte al Centro de padres y apoderados del Liceo Industrial para confección de carros alegóricos, según documentación adjunta (Carnaval de Primavera Osorno 2023)</i>
➤ 24.01.008.002.001	<i>Suplementación de cuenta para financiar premio y trofeos actividad "Fiestas de las Flores - Carnaval de la primavera Osorno 2023"</i>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

➤ 26.02	<i>Suplementación de cuenta para financiar pagos de sentencias causa RIT O-14-2022 y RIT C-76-2023, solicitadas por Asesoría Jurídica, según oficios adjuntos.</i>
➤ 29.06.001	<i>Suplementación de cuenta para financiar compras de escáner para Depto. Edificación y Depto. Urbanismo, según pedidos adjuntos.</i>
➤ 31.01.002.052	<i>Suplementación de cuenta para financiar contratación de estudio de elaboración de declaración de impacto ambiental Cancha de futbol Cancura, según pedido adjunto.</i>
➤ 31.02.004.137	<i>Suplementación de cuenta para financiar proyecto de reposición de agua caliente sanitaria para las duchas del Gimnasio María Gallardo, según documentación adjunta.</i>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas":

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Respecto al ítem «Suplementación de cuenta para financiar adquisición de herramientas y materiales para programa Compostaje, del Depto. Medio Ambiente», mi pregunta tiene que ver con el personal, es personal nuevo que va a trabajar en eso, o es un personal que ya existe dentro del presupuesto".

ALCALDE CARRILLO: "Aprovecho de dar las excusas de don Carlos Medina, porque hoy día está en Puerto Montt, en el Consejo Regional, en la reunión de Comisión, ya que mañana debo participar en el plenario, porque nos van a llegar los recursos, los 500 millones de pesos que fueron aportados por la SUBDERE, y que pasan por el Consejo Regional con su aprobación y hoy día están ellos justamente hablando de estos temas en el Gobierno Regional. No sé quién viene de la Dirmaao o quién puede responder esa consulta".

Se integra a la mesa don Sixto Salazar Soto, Geógrafo de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR SALAZAR: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Respecto a la pregunta que hace el Concejal Velásquez, mencionar que hay cuatro Programas que fueron agregados al equipo del Programa Reciclaje Comunal, a eso se suma a un joven que ya estaba, que es Técnico Agrícola, en agricultura ecológica y se va a partir con un programa de compostaje que con visto bueno de Alcalde, estará en las ferias municipales. Y posteriormente un trabajo ya para el próximo año conforme también a estos recursos que ojalá salgan aprobados".

ALCALDE CARRILLO: "Son programas nuevos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SALAZAR: "Son programas comunitarios".

ALCALDE CARRILLO: "Son funcionarios nuevos, pero, a través de programas comunitarios".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No requiere modificación, los recursos están".

ALCALDE CARRILLO: "O sea, eso es lo que hoy día estamos suplementando".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Pero en la cuenta de sueldos no la vi en la modificación específica".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No sé si va a ir en la cuenta Otros."

ALCALDE CARRILLO: "Claridad, en dónde van cada una de las modificaciones, un informe por escrito, como aclaratorio. En todo caso, colegas, este es modelo, nosotros el año pasado, si ustedes recuerdan, no sé con qué Concejales fuimos a la comuna de La Pintana, con doña Cecilia Canales fuimos a ver el modelo del compostaje y todo eso; y es lo que vamos a replicar acá, en los terrenos del sector del Camping Arnoldo Keim, y que ya queremos ponerlo en funcionamiento."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, disculpe que le pregunte con el tema de la asociatividad de municipios, está incluida aquí la estructura."

ALCALDE CARRILLO: "No, esto es solamente nuestro."

VELÁSQUEZ: "Municipal nuestro."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, comuna de Osorno."

CONCEJALA CANALES: "Estaba viendo con mucho agrado este Ordinario, no alcanzo a ver bien el número que esta mala la fotocopia, (273 – 278), y puedo leer con mucho agrado, la habilitación del primer Centro de Compostaje Municipal, lo leí varias veces, me puso muy contenta, recordé la visita a la comuna de La Pintana, ya ha pasado un tiempo de eso, y, obviamente, apoyar esta iniciativa, fantástica, esto marca un antes y un después, de verdad que esto es una súper buena noticia Alcalde, vamos a cambiar como poder decir, la mirada, el "chip", de que esto orgánico, no es basura, se va a recuperar, a utilizar; súper contenta en eso, y sería también adecuado Alcalde que, quizás después puedan hacer una pequeña presentación ustedes para que los vecinos se enteren de esta maravillosa noticia, cómo va a funcionar, sus detalles, etc."

ALCALDE CARRILLO: "Creo que ya una vez que lo tengamos instalado, vamos a realizar una presentación acá al Concejo, y después si quiere, podemos hacer una visita al lugar para que lo conozca."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Perfecto, muchas gracias a todo el equipo de Medio Ambiente por este trabajo.”

CONCEJALA URIBE: “Gracias Alcalde, aquí sale el Festival de Las Flores, se reemplaza algún Festival por éste.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que esto es una propuesta nueva.”

CONCEJALA URIBE: “Cuál es.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl, quién lo explica.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales. Esto es una propuesta del Festival de Las Flores que ha nacido en el seno de este Concejo, específicamente, a través del Concejal don Mario Troncoso, la idea ahora es generar ese Carnaval.”

ALCALDE CARRILLO: “Es el carnaval, el Festival de Las Flores.”

SEÑOR SPORMAN: “Sí, entonces en eso consiste. Son aproximadamente un presupuesto de, son varias cuentas, pero en general, son como 24 millones de pesos, aproximadamente, que estaría costando el Festival o Carnaval de Las Flores.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, no tiene nada que ver con el Festival Ranchero, que estábamos viendo aquí con los colegas, no tiene relación con eso, que se cambie ese Festival.”

ALCALDE CARRILLO: “No, no hay ningún cambio de Festival, este es el Carnaval que propuso, y que aprobaron ustedes acá en el Concejo, y que lo vamos hacer ahora en Noviembre.”

CONCEJAL TRONCOSO: “El 02 de diciembre.”

ALCALDE CARRILLO: “El 02 de diciembre, acá en nuestra ciudad.”

CONCEJALA LICÁN: “Igual iba a preguntar lo mismo, porque estaba leyendo en alguna parte, que se iba a cambiar el Festival Ranchero por esta iniciativa, que me parece también bastante loable esta idea, ya que es algo novedoso.”

ALCALDE CARRILLO: “El Festival Ranchero va igual.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Sí, porque son dos públicos diferentes.”

ALCALDE CARRILLO: “Acuérdense que el Festival Ranchero es el otro año, en Enero.”

SEÑOR SPORMAN: “Se había dejado la cuenta, pero, ese Festival Ranchero queda para el año 2024, generalmente, se realiza en el verano, por eso se está modificando esa cuenta.”

CONCEJALA LICÁN: “Lo otro, señor Alcalde, quería consultar, suplementar dice “la celebración del Funcionario Municipal”, pero no especifica montos, o venían los montos asociados y no los vi, no sé si alguien me puede aclarar eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio González, por favor, si puede pasar a la mesa. Gracias don Raúl.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejalas. Esto es una solicitud de financiamiento para el tema de un “DJ”, Cuenta 22.08.999, que son \$2.000.000.-, y están los servicios de alimentación, que igual es una cuenta por \$15.000.000.- que se va a cargar a gastos de representación, y es la cena; eso más que nada lo que se está suplementando, lo que es la celebración.”

ALCADLDE CARRILLO: “Acuérdense que los gastos de representación, son los gastos que utiliza el Alcalde, tengo entendido, para que después no me lo vayan a cargar a mí, es para los funcionarios municipales, pero están sacados de esa cuenta.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Alcalde, por normativa, está autorizado realizar ese gasto para el día del funcionario municipal.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre el punto, para los funcionarios, también saber que esto es un tema que no se había hecho, lo estamos poniendo al día con los funcionarios respecto a la cena y a la celebración del día del funcionario municipal. También, tienen su premiación y todo eso, no sé si está todo listo, falta algo.”

ALCALDE CARRILLO: “Está listo. Solamente faltaba tomar la decisión referente a la cena de los funcionarios, que tradicionalmente se realizaba, pero hay que recordar que, por motivos del estallido social, después la pandemia, se había dejado de hacer, y el año pasado, pensé que todavía no estaban las condiciones dadas, socialmente, para llevar a efecto esta cena, no lo hicimos, pero este año sí, recogimos la necesidad, lo vamos a efectuar, se lo merecen. Lo que hicimos el año pasado y el año 2021, que tampoco se les había entregado la medalla, que se le entrega a cada funcionario por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

años de servicio, eso lo pusimos al día, durante el 2021 y el 2022, y este año, recuperamos el 100% de lo que corresponde al día del funcionario municipal.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Muy bien Alcalde, gracias, creo que los funcionarios van a estar contentos con esto también, porque se lo merecen, es el día que ya está instalado dentro de la cultura nuestra y como municipio.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Se me mencionó ahí, y tengo que expresar mi gran satisfacción por la destinación de estos recursos para esta inquietud que presenté a este municipio hace más de seis años, después de eso, con algunas dificultades naturalmente, se logró concretar esta idea que no tiene otro propósito que hacer vibrar a las personas, y ser protagonistas en su ciudad, de una fiesta que va a involucrar a la familia osornina, sin distinción, donde esperamos que esté toda la familia apoyando esto. En mi punto vario, voy a referirme más en extenso de algunos entretelones, pero por mientras, quiero señalar que estoy muy feliz porque se ha logrado esto, que es para la ciudad y que es reflotar una actividad que se hacía antes, muchos años atrás en Osorno, que después la realizaba el Liceo Industrial, pero que ahora va a integrar a toda la comunidad, vamos a comenzar no tan grande, pero esperamos que en el tiempo vaya “in crescendo” y sea una fiesta tradicional de todos los años en Osorno; así es que, muchas gracias señor Alcalde, y al equipo que está trabajando para que sigamos hacia adelante, y el 02 de diciembre, tengamos concreta esta actividad linda, artística, musical, en fin, de mucho colorido.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.001.002	1	Reintegros y otros	100.100.-
13.03.005.002	1	Casino de Juegos Ley N° 19.995	10.900.-
<b>SUB TOTAL (1)</b>			<b>111.000.-</b>

2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
------------------------------	----	--------------	-------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

29.05.999	1	Otras – Máquinas y equipos	9.100.-
<b>SUB TOTAL (2)</b>			<b>9.100.-</b>

<b>TOTAL</b>		<b>MONTO [M\$]</b>
<b>MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)</b>		<b>120.100.-</b>

### 3. GASTOS:

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	35.000.-
22.08.999	3	Otros - Servicios Generales	2.000.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	3.500.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	15.000.-
24.01.004.010.143	4	Centro de padres y apoderados Liceo Industrial de Osorno	2.500.-
24.01.008.002.001	5	Otros – Premios y otros	14.500.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros	25.600.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y periféricos	1.000.-
31.01.002.052	1	Estudios ambientales diferentes proyectos	4.000.-
31.02.004.137	1	Reposición Agua caliente sanitaria duchas Gimnasio María Gallardo	15.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>120.100.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1762 del 26 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°608.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1763 DEL 26.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta Fondo Aportes Extraordinarios - DIDECO.

Se da lectura al «ORD. N°1763. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

**1) DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE	611.-
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo Deportivo – FONDEP	3.831.-
24.01.004.008	4	Fondo Municipal Oficina de la Discapacidad	6.560.-
24.01.004.009	6	Fondo Municipal Pueblos Originarios	12.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>23.002.-</b>

**2) A:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2023	23.002.-
		<b>TOTAL</b>	<b>23.002.-</b>

**Justificación:**

Solicitud del Director de Desarrollo Comunitario, a través del ORD. N°1985 del 25 de Septiembre de 2023 con el objeto de traspasar los saldos no ocupados de los fondos concursables año 2023 que han sido entregados a la fecha a la cuenta de aportes extraordinarios para ir en apoyo a las iniciativas que se indican.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA LICÁN: “Tengo una consulta, aquí dice que se va a traspasar, se habla de \$23.000.000.- me gustaría saber si estos son de los Fondos Concursables, se dejaron de entregar aportes, o sobraron, de dónde aparecen estos 23 millones de pesos de los Fondos Concursables.”

ALCALDE CARRILLO: “Sobraron colega. Por decir, voy a dar una cifra, puedo estar equivocado, dejamos \$125.000.000.- y por todos los proyectos que llegaron y fueron adjudicados, gastamos \$90.000.000.-, nos quedó un remanente.”

CONCEJALA LICÁN: “Perfecto Alcalde, gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**1) DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE	611.-
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo Deportivo – FONDEP	3.831.-
24.01.004.008	4	Fondo Municipal Oficina de la Discapacidad	6.560.-
24.01.004.009	6	Fondo Municipal Pueblos Originarios	12.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>23.002.-</b>

**2) A:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2023	23.002.-
		<b>TOTAL</b>	<b>23.002.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1763 del 26 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°609.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

6) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1769 DEL 27.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para renovar Contrato "CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO", al oferente SUR INNOVA LIMITADA, R.U.T. N°77.086.992-7, Representante Legal don Álvaro Adolfo Cárcamo Vera, ambos con domicilio en Vicuña Mackenna N°249, Río Negro, hasta el 30 de Junio de 2024.

Se da lectura al «ORD. N°1769. D.A.F. ANT.: ORD. N°03 DE FECHA 06.09.2023, EMPRESA SURINNOVA LTDA. CONCESIONARIO TERMINAL DE BUSES. MAT.: SOLICITA RENOVACIÓN QUE INDICA. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle cordialmente; y en virtud al Ord. N°03 del 06.09.2023 emanado del actual concesionario del Terminal de Buses de Osorno, la empresa SUR INNOVA LTDA., RUT: 77.086.992-7, representada por don Álvaro Adolfo Cárcamo Vera, RUT: 15.712.430-7, con domicilio particular en calle Vicuña Mackenna N°249 de la comuna de Río Negro, y la providencia Alcaldía inserta en él; el Director Administración y Finanzas que suscribe, viene en presentar información solicitada y es la siguiente:

1.- Que, actualmente el Terminal de Buses de Osorno se encuentra dado en Contrato de Concesión y Explotación a la Empresa SUR INNOVA LTDA., RUT: 77.086.992-7, representada por don Álvaro Adolfo Cárcamo Vera, RUT: 15.712.430-7, con domicilio particular en calle Vicuña Mackenna N°249, comuna de Río Negro, según Propuesta Pública SECPLAN N°122/2022 ID-2308-140-LR22; las bases administrativas y técnicas que la sustentan.

2.- Que, la Comisión Técnica de la concesión se encuentra compuesta por el Sr. Claudio Villanueva Uribe, Director de Administración Municipal, Sr. Claudio Donoso Torres, Director de Secplan, Sr. Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica y Sr. Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario, o los funcionarios que los subroguen.

3.- Para la resolución de conflictos, se estableció en el numeral 22 de las bases administrativas, el órgano resolutorio estará conformado por el Administrador Municipal, el Director Jurídico y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La adjudicación de la Concesión se otorgó mediante el Decreto Municipal N°11.264 del 21.12.2022, se adjudica la oferta de \$40.000.000.- mensuales por un período de doce meses a la empresa SUR INNOVA LTDA., RUT: 77.086.992-7.

5.- En cuanto, al Inspector Técnico, se asignó mediante el Decreto Municipal N°374 del 16.01.2023, al funcionario del Departamento de Rentas y Patentes, don Juan Herrera Larre, y como subrogante, a doña Karin Salazar Martínez.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

6.- Según, lo establecido el artículo 13.2 de las bases administrativas, la empresa SURINNOVA LTDA., presentó garantía mediante certificado de fianza MASAVAL, a favor de la I. Municipalidad de Osorno, por valor de \$48.000.000.- que garantiza el fiel cumplimiento y correcta ejecución del servicio. También, la empresa SURINNOVA LTDA., mantiene una Póliza de Seguro por responsabilidad civil general N°303-23-0002 1886 de la Compañía Mapfre Seguros vigente.

7.- La empresa SURINNOVA LTDA., cuenta con la respectiva patente comercial otorgada por el Departamento de Rentas y Patentes, con el giro de Oficina Administración Rol 6-18982 al día en sus pagos; como consta en el Decreto Municipal N°1.615 del 21.02.2023.

8.- Respecto, del cumplimiento de la normativa laboral, el concesionario mantiene una dotación de 27 personas para la ejecución del servicio, según lo establecido en el artículo 55 del Código del Trabajo al día; se adjuntan antecedentes solicitados.

9.- Del Servicio de vigilancia, el Concesionario tiene contratado a un servicio de vigilancia privado, razón social GRUP-LOHERR, RUT: 77.021.908-6, representado por don Gabriel López Herrguth, con domicilio comercial en Av. Zenteno N°729 en Osorno, que cuenta con Resolución N°187 del año 2023, autorización Directiva de Funcionamiento por el OS-10 de Carabineros de Chile Prefectura de Osorno.

10.- En cuanto, al Servicio de Aseo, el concesionario provee de personal para la realización de las funciones de aseo en forma permanente durante el horario de funcionamiento del Terminal de Buses, y que son de limpieza continua y eficiente; también se realiza un aseo periódico de una vez a la semana, que consiste en lavado de pisos de andenes, hall central y pasillos, lavado de vidrios y ventanales.

11.- Respecto del edificio, su construcción data del año 1977; por ello existen problemas técnicos y estructurales por la antigüedad del edificio, pero que sin embargo; se efectúan sus mantenciones en forma general, siendo las de menor envergadura de competencias del Concesionario, y las de mayor envergadura, de competencias de este municipio.

12.- Respecto de los pagos de la concesión del Terminal de Buses, y de acuerdo a lo ofertado por la Empresa SURINNOVA LTDA., a la fecha del presente informe, se ha pagado un total de \$327.506.400.- como consta en el Certificado de pagos emitido por la Tesorería Municipal que se adjunta.

De lo anterior, se reflejan pagos de reajustes e intereses por vencimientos, dado que dichos pagos se han realizado en forma extemporánea, ellos por las dificultades que hubo al comienzo de la concesión debido a un tema interpretativo de las bases técnicas en referencias a los valores por metro cuadrado de las boleterías, situación que, a la fecha se ha ido subsanando y estabilizando, y que este municipio y dentro de sus facultades, ha otorgado plazos extemporáneos para sus pagos, no así de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

reajustes e intereses. Por último, respecto de los servicios básicos como de luz y agua, a la fecha se encuentran al día en sus pagos.

Por lo tanto, y en vista de todo lo anteriormente expuesto; es que se solicita presentar ante el Honorable Concejo Municipal, la renovación de la actual concesión hasta el 30.06.2024 para los fines señalados y preparar un nuevo proceso licitatorio a contar del 01.07.2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una consulta al respecto, señor Alcalde, recordemos que esta licitación tuvo bastantes temas de fiscalización, de buscar alguna alternativa, primero, quiero preguntar si las garantías que tiene el concesionario tienen que ser renovadas, la garantía de fiel cumplimiento de contrato por los seis meses y la garantía por daños y perjuicios a Terceros, que estaría estipulada en la base inicial de este Concurso que ellos se adjudicaron. Lo otro que no veo acá, señor Alcalde, es un informe técnico, valga la redundancia, del Inspector Técnico de esta licitación, que como nosotros hemos visto, supuestamente, todavía existen algunos problemas de mantención, aseo, guardias al interior del establecimiento que no se solucionaron, cosa que lo manifestaron abiertamente los dirigentes del Terminal de Buses; entonces me gustaría ver que como fundamento, se tiene como claridad de que existe un proyecto de este edificio que se va a reponer, dónde está ese proyecto, qué plazo tiene, porque creo que, el gasto en que se incurre para hacer una licitación de esta envergadura y evitar otro tipo de licitaciones; la parte técnica tiene claro, o esto se cumplió, que se haga un informe en relación a todo lo que inicialmente se solicitó, porque recordemos, incluso, había hasta un recurso de protección respecto de los trabajadores, los mismos concesionarios del Terminal."

ALCALDE CARRILLO: "Don Sergio, que se haga un informe respecto al Terminal, pero quiero recordarles colegas, que hace poco ustedes aprobaron acá en el Concejo una Licitación donde se contrató un grupo de profesionales que está levantando este proyecto, para el nuevo Terminal de Osorno, y que tiene un plazo de 60 días para realizarlo, y ponerlo ya en proceso de Licitación, por eso que, solamente, se está renovando por seis meses, y no se llamó a un nuevo proceso. Pero igual se va a realizar el informe por escrito colega."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Muy bien, gracias señor Presidente."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de renovar Contrato “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSES OSORNO”, al oferente SUR INNOVA LIMITADA, R.U.T. N°77.086.992-7, Representante Legal don Álvaro Adolfo Cárcamo Vera, ambos con domicilio en Vicuña Mackenna N°249, Río Negro, hasta el 30 de Junio de 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1769 del 27 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°610.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2034 DEL 27.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables a la JUNTA DE VECINOS N°25 AUTO CONSTRUCCIÓN PAMPA ALEGRE, Personalidad Jurídica N°70-T, del inmueble ubicado en calle Los Laureles N°935, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 226 N°351 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1975.

Se da lectura al «ORD. N°2034. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°145-P DE FECHA 08.09.2023, ORD. DID. N°1788 DE FECHA 06.09.2023, ORD. DID. N°1471 DE FECHA 24.07.2023, SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS N°25 AUTOCONSTRUCCIÓN PAMPA ALEGRE DE FECHA 14.07.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor de la Junta de Vecinos N°25 Autoconstrucción Pampa Alegre, Personalidad Jurídica 70-T, sobre el inmueble ubicado en calle Los Laureles N° 935, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°146-P de fecha 08.09.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 226, N°351, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1975.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos N°25 Autoconstrucción Pampa Alegre, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables a la JUNTA DE VECINOS N°25 AUTO CONSTRUCCIÓN PAMPA ALEGRE, Personalidad Jurídica N°70-T, del inmueble ubicado en calle Los Laureles N°935, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 226 N°351 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1975.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°145-P del 08 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2034 del 27 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°611.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2040 DEL 29.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BALTYLEVERKUSEN, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Implementando a Nuestros Seniors.”

Se da lectura al «ORD. N°2040. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 03.10.2023, solicitud de aporte para **Club Deportivo Baltyleverkusen**, por un monto de **\$300.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado **“Implementando a nuestros Seniors.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO BALTYLEVERKUSEN, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Implementando a Nuestros Seniors”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1800 del 29 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°156-V del 27 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2040 del 29 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°612.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2042 DEL 29.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA, por un monto de \$5.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Calor de Nuestro Hogar Santa María.”

Se da lectura al «ORD. N°2042. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, por un monto de \$5.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Calor de nuestro Hogar Santa María”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNAL, por un monto de \$5.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Calor de Nuestro Hogar Santa María”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1800 del 29 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°159-V del 28 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2042 del 29 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°613.-**

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°108-V DEL 15.09.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ERWIN RICARDO VELÁSQUEZ HUENUMIL, Juicio Indemnización de Perjuicios, causa RIT O-172-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$20.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°108-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: JUICIO INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS, RIT O-172-2023, JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO OSORNO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por don ERWIN RICARDO VELÁSQUEZ HUENUMIL, prestador de servicios a honorarios, según detalle que se expresará, poniendo en su conocimiento los detalles e implicancias de una posible transacción judicial. A saber:

CAUSA RIT O-172-2023, SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE OSORNO:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 1) El fundamento fáctico se vincula con el accidente que sufrió el señor Velásquez Huenumil en dependencias de la Feria Libre de Rahue, al caer de desde una techumbre el día 26 de abril del presente año mientras colaboraba con personal de la Dirección de Operaciones en labores de reparación de goteras y demás relativas a su especialidad de soldador.
- 2) Cabe mencionar, que el demandante presta servicios desde septiembre de 2017 a la fecha, en calidad honorarios; su remuneración según el último convenio suscrito es de **\$750.000.-**
- 3) En cuanto al proceso judicial propiamente tal, se inició a raíz de una medida prejudicial probatoria ingresada el día 11 de julio de 2023, donde se requirió la exhibición de una serie de documentos y reglamentaciones internas acerca de las investigaciones respecto al accidente anteriormente mencionado y los procedimientos sobre medidas de seguridad para los funcionarios y colaboradoras municipales. Dicha gestión fue cumplida el día 25 de julio.
- 4) Con fecha 27 de julio, se ingresó la demanda, que reitera los hechos sobre el accidente y los fundamentos jurídicos consecuentes, solicitando la condena de la Municipalidad de Osorno, por la suma de **\$100.000.000.-** (cien millones de pesos), más las costas del juicio, a título de daño moral, por las secuelas físicas, angustia y pérdida potencial de motricidad para el oficio de soldador del demandante.

#### BASES ACUERDO PROPUESTA EN AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO

- 1) En la audiencia preparatoria de juicio celebrada el día 08 de septiembre de 2023, la propuesta judicial de conciliación fue la suma de **\$20.000.000.-** (veinte millones de pesos). Se hizo presente, que dicha propuesta debía someterse a conocimiento de la autoridad municipal respectiva antes de perfeccionarlo.
- 2) A priori, representa un ahorro respecto a la potencial condena en el juicio de indemnización por accidente laboral. Asimismo, consta en el registro de audio de la audiencia preparatoria de juicio que dicha indemnización se estimó considerando, además, que el colaborador no retornaría a sus labores en la Dirección de Operaciones.
- 3) En tal entendido, la perfección del acuerdo en el presente juicio debe finiquitar cualquier relación entre la Municipalidad de Osorno y el señor Velásquez Huenumil. Es decir, la transacción debe incluir la renuncia a las acciones civiles y laborales entre las partes, comprendiendo éstas, las que dicen relación con el cobro de indemnizaciones por años de servicio, aviso previo, recargo legal, feriado anual, etcétera.

Dicho lo anterior, el suscrito solicita a usted, tenga a bien, autorizar disponibilidad presupuestaria para proceder al pago efectivo de la referida conciliación judicial por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

un monto de **\$20.000.000.-** (veinte millones de pesos), evitando así mayores gastos a futuro.

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 “*El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente*”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ERWIN RICARDO VELÁSQUEZ HUENUMIL, Juicio Indemnización de Perjuicios, causa RIT O-172-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$20.000.000.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°108-V del 15 de Septiembre de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°614.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°89 DEL 29.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-69-LR “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”, por un monto total referencial de \$345.001.658.- IVA Incluido, a los siguientes proveedores:

A.- NOMBRE PROVEEDOR	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.
RUT	N°81.378.300-2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SOLA ALCAZAR
DOMICILIO	LOS MILITARES N°4777, PISO 7 Y 8 LAS CONDES, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ÍTEMS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18.
-------	--

B.- NOMBRE PROVEEDOR	RENOVA FUNCTIONALS S.A.
RUT	N°76.252.084-2
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA CABRERA LOSADA
DOMICILIO	QUILIN N°4000, MACUL, SANTIAGO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA.
ÍTEMS	9, 10 Y 11.

Se da lectura al «INFORME N°89/2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-69-LR23, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA FARMACIA VECINA I Y II. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 500 UTM. OSORNO, 29 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: **2307-69-LR23 “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 21 de agosto 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2
2	LABORATORIO BOSTON S.A.	96.989.940-K
3	NESTLE CHILE SA	90.703.000-8
4	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	76.252.084-2
5	INGENIERIA Y SERVICIOS LOGISTICOS SP CHILE LIMITADA	77.664.156-1
6	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS S.A. (SUPLALIM)	76.544.660-0

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En relación, a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
Anexo N° 1: Declaración Jurada e Identificación del Oferente	
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
Anexo N° 2: Compromiso de Tiempo de Despacho del Oferente.	
Anexo N° 3: Carta de Aceptación Canje y/o Devolución por Vencimiento.	
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
Ofertas ingresadas directamente en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	SERIEDAD OFERTA
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2	I.	II.	III.	IV.
2	LABORATORIO BOSTON S.A.	96.989.940-K	V.	VI.	VII.	VIII.
3	NESTLE CHILE SA	90.703.000-8	IX.	X.	XI.	XII.
4	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	76.252.084-2	XIII.	XIV.	XV.	XVI.
5	INGENIERIA Y SERVICIOS LOGISTICOS SP CHILE LIMITADA	77.664.156-1	X	X	X	X
6	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS S.A (SUPLALIM)	76.544.660-0	✓	✓	✓	✓

#### IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2
2	NESTLE CHILE SA	90.703.000-8
3	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	76.252.084-2

#### V. OFERTAS INADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que no cumplieron con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas son los siguientes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	OBSERVACIONES
1	LABORATORIO BOSTON S.A.	96.989.940-K	Boleta de Seriedad de la Oferta con fecha vencimiento para el día 07.02.2024, es decir, inferior a la solicitada en las Bases de Licitación. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.4 y 6.6 de las Bases de Licitación.
2	INGENIERIA Y SERVICIOS LOGISTICOS SP CHILE LIMITADA	77.664.156-1	No presenta: - Anexo N°1 "Declaración Jurada e Identificación del Oferente" - Anexo N°2 "Compromiso de Tiempo de Despacho del Oferente". - Anexo N°3 "Carta de Aceptación Canje y/o Devolución por Vencimiento"



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

			- Boleta de Seriedad de la Oferta. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.2; 5.4; 6.6 y 6.7, de las Bases de Licitación.
3	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS S.A (SUPLALIM)	76.544.660-0	Boleta de Seriedad de la Oferta con fecha vencimiento para el día 07.02.2024, es decir, inferior a la solicitada en las Bases de Licitación. Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a los puntos 5.4 y 6.6 de las Bases de Licitación.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
Precio	50%	(Menor oferta económica/oferta evaluada * 100) * 0.50
Política de Canje y/o Devolución por Vencimiento	20%	Se evaluará de la siguiente forma: Presenta política de canje de acuerdo a Anexo N°3: <b>100 puntos</b> Presenta política de canje institucional: <b>10 puntos</b> Si no presenta ninguna política de canje su oferta será <b>rechazada</b> .
Plazo de entrega	15%	El plazo será evaluado de la siguiente forma y de acuerdo a lo indicado en el anexo N°2: De 1 a 4 días hábiles <b>100 puntos</b> . De 5 a 9 días hábiles <b>50 puntos</b> . 10 o más días hábiles <b>10 puntos</b> . Si no informa plazo o informa en días corridos se rechazará la oferta, en caso de que no indique si son corridos o hábiles se considerarán hábiles.
Monto neto Mínimo de Facturación	10%	El proveedor no tiene mínimo de facturación: <b>100 puntos</b> . El proveedor tiene un mínimo de facturación menor o igual a \$100.000: <b>50 puntos</b> . El proveedor tiene un monto mínimo de facturación mayor a \$100.000 o no indica la información: <b>0 puntos</b> . Este criterio se evaluará con la información proporcionada en el anexo N° 2.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple requisitos formales y entrega toda la información solicitada en la línea punto 5.2 (Anexo 1 y 2): <b>100 puntos</b>  No indica la información solicitada en la línea de acuerdo al punto 5.2 letra a), pero indica la información adjuntando un archivo: <b>60 puntos</b>  Presenta un antecedente formal (anexo N°1) o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: <b>30 puntos</b>  No salva antecedentes formales a través de foro inverso dentro de las 48 horas: <b>0 puntos</b> .

## VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-69-LR23 “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”  
VER ANEXO N°1

## VIII. CONCLUSIONES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica, y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde Municipal tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID **2307-69-LR23 “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”** a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
<b>NOMBRE PROVEEDOR</b>	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	1	FORMULA NUTRICIONAL PARA PACIENTES DIABETICOS O, INTOLERANTES A LA GLUCOSA O RESISTENCIA A LA INSULINA EN POLVO PARA PREPARAR A BASE DE VITAMINAS, MINERALES, PREBIOTICOS (FOS). ENVASE DE 850 GRAMOS.	1	\$ 13.300	\$ 13.300	\$ 15.827
<b>RUT</b>	81.378.300-2	2	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR VAINILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE VAINILLA).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065
<b>REP. LEGAL</b>	JUAN CARLOS SOLA ALCAZAR	3	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR FRUTILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE FRUTILLA).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065
<b>RUT REP. LEGAL</b>	10.362.509-2	4	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR PLATANO/FRUTILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE PLATANO/FRUTILLA).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065
<b>DOMICILIO</b>	LOS MILITARES N°4777, PISO 7 Y 8 LAS CONDES, SANTIAGO.	5	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR CHOCOLATE (EQ. A ENSURE ADVANCE CHOCOLATE).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065

PLAZO ENTREGA	3 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA	6	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON 27 VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR VAINILLA (EQ. A ENSURE VAINILLA).	1	\$ 11.750	\$ 11.750	\$ 13.983
		7	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON 27 VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR FRUTILLA (EQ. A ENSURE FRUTILLA).	1	\$ 11.750	\$ 11.750	\$ 13.983
		8	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON 27 VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR CHOCOLATE (EQ. A ENSURE CHOCOLATE).	1	\$ 11.750	\$ 11.750	\$ 13.983
		12	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA RECIEN NACIDOS DE 0 A 12 MESES (MALTODEXTRINA, ACEITES VEGETALES, PROTEINAS DE SUERO DE LECHE PARCIALMENTE HIDROLIZADAS, SACAROSA, MINERALES, VITAMINAS, DHA, NUCLEOTIDOS, TOCOFEROLES MEZCLADOS, CAROTENOIDES). ENVASE DE 82.	1	\$ 14.600	\$ 14.600	\$ 17.374
		13	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA RECIEN NACIDOS DE A PARTIR DE 1 AÑO (MALTODEXTRINA, ACEITES VEGETALES, PROTEÍNAS DE SUERO DE LECHE PARCIALMENTE HIDROLIZADAS, SACAROSA, MINERALES, VITAMINAS, DHA, NUCLEOTIDOS, TOCOFEROLES MEZCLADOS, CAROTENOIDES. ENVASE D.	1	\$ 13.300	\$ 13.300	\$ 15.827
		14	FORMULA NUTRICIONAL PARA PACIENTES DIABETICOS O, INTOLERANTES A LA GLUCOSA O RESISTENCIA A LA INSULINA A BASE DE VITAMINAS, MINERALES, PREBIOTICOS (FOS). ENVASE DE FORMULA 237 ML (EQ A GLUCERNA).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		15	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS(FOS) SIN LACTOSA ENVASE DE FORMULA LIQUIDA DE 220 ML SABOR VAINILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE RPB VAINILLA).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726
		16	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS(FOS) SIN LACTOSA ENVASE DE FORMULA LIQUIDA DE 220 ML SABOR CHOCOLATE (EQ. A ENSURE ADVANCE RPB CHOCOLATE).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726
		17	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS(FOS) SIN LACTOSA ENVASE DE FORMULA LIQUIDA DE 220 ML SABOR CAFE (EQ. A ENSURE ADVANCE CAFE).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726
		18	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA BEBES PREMATUROS CON MEZCLA ESPECIAL DE PROTEINAS, CALORIAS, VITAMINAS Y MINERALES QUE INCLUYA CALCIO. ENVASE DE 370 GRS DE POLVO (EQ. A SIMILAC NEOSURE).	1	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 8.568
<b>NOMBRE PROVEEDOR</b>	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	9	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, PREBIOTICOS (FOS), SIN ACIDO ARAQUIDONICO, PARA NIÑOS CON DEFICIENCIAS NUTRICIONALES TARRO 900 GRAMOS SABOR VAINILLA (EQ. A PEDIASURE).	1	\$ 12.240	\$ 12.240	\$ 14.566
<b>RUT</b>	76.252.084-2						
<b>REP. LEGAL</b>	VIVIANA CABRERA LOSADA	10	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, PREBIOTICOS (FOS), SIN ACIDO ARAQUIDONICO, PARA NIÑOS CON DEFICIENCIAS NUTRICIONALES TARRO 900 GRAMOS SABOR FRUTILLA (EQ. A PEDIASURE).	1	\$ 12.240	\$ 12.240	\$ 14.566
<b>RUT REP. LEGAL</b>	8.189.643-7						



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<b>DOMICILIO</b>	QUILIN 4000, MACUL - SANTIAGO.	11	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, PREBIOTICOS (FOS), SIN ACIDO ARAQUIDONICO, PARA NIÑOS CON DEFICIENCIAS NUTRICIONALES TARRO 900 GRAMOS SABOR CHOCOLATE (EQ. A PEDIASURE).	1	\$ 12.240	\$ 12.240	\$ 14.566
<b>PLAZO ENTREGA</b>	3 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA						

El monto total de la adjudicación referencial es de \$345.001.658.- IVA incluido, monto total. Cabe señalar, que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Departamento de Salud.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta 12 meses posteriores a la fecha de la firma del contrato ante notario.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-69-LE23 "Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	María José Iturra Cuchiye Químico Farmacéutico Farmacia Rahue



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Rocío Saldaña Maldonado Químico Farmacéutico Farmacia Vecina</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Magaly Mancilla Carrasco Subdirectora CESFAM Pampa Alegre</p>

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Antes de aprobar este punto, quería pedir si nosotros podemos tener la opción de un informe respecto al estado financiero que ha arrojado las dos Farmacias Vecinas, para poder proyectar lo que se va hacer el próximo año, 2024, producto que también vamos a tener la socialización del presupuesto para ese período.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, que el Departamento de Salud haga el informe.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Un informe de los ingresos y gastos que hemos tenido.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales de la letra A.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-69-LR “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”, por un monto total referencial de \$345.001.658.- IVA Incluido, al siguiente proveedor:

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
<b>NOMBRE PROVEEDOR</b>	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	1	FORMULA NUTRICIONAL PARA PACIENTES DIABETICOS O, INTOLERANTES A LA GLUCOSA O RESISTENCIA A LA INSULINA EN POLVO PARA PREPARAR A BASE DE VITAMINAS, MINERALES, PREBIOTICOS (FOS). ENVASE DE 850 GRAMOS.	1	\$ 13.300	\$ 13.300	\$ 15.827
<b>RUT</b>	81.378.300-2	2	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR VAINILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE VAINILLA).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065
<b>REP. LEGAL</b>	JUAN CARLOS SOLA ALCAZAR	3	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR FRUTILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE FRUTILLA).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065
<b>RUT REP. LEGAL</b>	10.362.509-2	4	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR PLATANO/FRUTILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE PLATANO/FRUTILLA).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065
<b>DOMICILIO</b>	LOS MILITARES N°4777, PISO 7 Y 8 LAS CONDES, SANTIAGO.	5	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR CHOCOLATE (EQ. A ENSURE ADVANCE CHOCOLATE).	1	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 16.065
<b>PLAZO ENTREGA</b>	3 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA	6	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON 27 VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR VAINILLA (EQ. A ENSURE VAINILLA).	1	\$ 11.750	\$ 11.750	\$ 13.983

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		7	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON 27 VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR FRUTILLA (EQ. A ENSURE FRUTILLA).	1	\$ 11.750	\$ 11.750	\$ 13.983
		8	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON 27 VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS Y PREBIOTICOS (FOS) SIN LACTOSA TARRO 850 GRAMOS SABOR CHOCOLATE (EQ. A ENSURE CHOCOLATE).	1	\$ 11.750	\$ 11.750	\$ 13.983
		12	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA RECIEN NACIDOS DE 0 A 12 MESES (MALTODEXTRINA, ACEITES VEGETALES, PROTEINAS DE SUERO DE LECHE PARCIALMENTE HIDROLIZADAS, SACAROSA, MINERALES, VITAMINAS, DHA, NUCLEOTIDOS, TOCOFEROLES MEZCLADOS, CAROTENOIDES). ENVASE DE 82.	1	\$ 14.600	\$ 14.600	\$ 17.374
		13	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA RECIEN NACIDOS DE A PARTIR DE 1 AÑO (MALTODEXTRINA, ACEITES VEGETALES, PROTEÍNAS DE SUERO DE LECHE PARCIALMENTE HIDROLIZADAS, SACAROSA, MINERALES, VITAMINAS, DHA, NUCLEOTIDOS, TOCOFEROLES MEZCLADOS, CAROTENOIDES). ENVASE D.	1	\$ 13.300	\$ 13.300	\$ 15.827
		14	FORMULA NUTRICIONAL PARA PACIENTES DIABETICOS O, INTOLERANTES A LA GLUCOSA O RESISTENCIA A LA INSULINA A BASE DE VITAMINAS, MINERALES, PREBIOTICOS (FOS). ENVASE DE FORMULA 237 ML (EQ A GLUCERNA).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		15	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS(FOS) SIN LACTOSA ENVASE DE FORMULA LIQUIDA DE 220 ML SABOR VAINILLA (EQ. A ENSURE ADVANCE RPB VAINILLA).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726
		16	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS(FOS) SIN LACTOSA ENVASE DE FORMULA LIQUIDA DE 220 ML SABOR CHOCOLATE (EQ. A ENSURE ADVANCE RPB CHOCOLATE).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726
		17	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA ADULTOS CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, CAHMB Y PREBIOTICOS(FOS) SIN LACTOSA ENVASE DE FORMULA LIQUIDA DE 220 ML SABOR CAFE (EQ. A ENSURE ADVANCE CAFE).	1	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 1.726
		18	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA PARA BEBES PREMATUROS CON MEZCLA ESPECIAL DE PROTEINAS, CALORIAS, VITAMINAS Y MINERALES QUE INCLUYA CALCIO. ENVASE DE 370 GRS DE POLVO (EQ. A SIMILAC NEOSURE).	1	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 8.568

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°89 del 29 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica – Salud, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°615.-**

ALCALDE CARRILLO: “En votación señores Concejales de la letra B.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-69-LR “Convenio de Suministro de Fórmulas Lácteas para Farmacia Vecina I y II”, por un monto total referencial de \$345.001.658.- IVA Incluido, al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

B.- ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
<b>NOMBRE PROVEEDOR</b>	RENOVA FUNCTIONALS S.A.	9	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, PREBIOTICOS (FOS), SIN ACIDO ARAQUIDONICO, PARA NIÑOS CON DEFICIENCIAS NUTRICIONALES TARRO 900 GRAMOS SABOR VAINILLA (EQ. A PEDIASURE).	1	\$ 12.240	\$ 12.240	\$ 14.566
<b>RUT</b>	76.252.084-2						
<b>REP. LEGAL</b>	VIVIANA CABRERA LOSADA	10	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, PREBIOTICOS (FOS), SIN ACIDO ARAQUIDONICO, PARA NIÑOS CON DEFICIENCIAS NUTRICIONALES TARRO 900 GRAMOS SABOR FRUTILLA (EQ. A PEDIASURE).	1	\$ 12.240	\$ 12.240	\$ 14.566
<b>RUT REP. LEGAL</b>	8.189.643-7						
<b>DOMICILIO</b>	QUILIN 4000, MACUL - SANTIAGO.	11	FORMULA ALIMENTICIA COMPLETA CON VITAMINAS, MINERALES, PROTEINAS, PREBIOTICOS (FOS), SIN ACIDO ARAQUIDONICO, PARA NIÑOS CON DEFICIENCIAS NUTRICIONALES TARRO 900 GRAMOS SABOR CHOCOLATE (EQ. A PEDIASURE).	1	\$ 12.240	\$ 12.240	\$ 14.566

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°89 del 29 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica – Salud, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°616.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1796 DEL 28.09.2023. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, orientaciones globales de la Municipalidad de Osorno sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal y su Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2024, cuyo contenido es el siguiente:

- 10) Plan de Acción 2024.
- 11) Metas Institucionales 2024.
- 12) Proyecto de Presupuesto 2024.
  - a. Municipalidad de Osorno.
  - b. Departamento de Salud.
  - c. Departamento de Educación.
- 13) Plan de Capacitación 2024.
  - a. Municipalidad Osorno
  - b. Plan Fondos Concursables Formación FF.MM.2024.
- 14) Política de Recursos Humanos.
- 15) Plan Comunal de Seguridad Pública



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 16) Detalle Inversiones – Secplan.
- 17) Pladeco.
- 18) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2024 por Áreas de Gestión - Municipalidad.

Se da lectura al «ORD. N°1796. D.A.F. ANT.: LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 82, LETRA A). MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 03/10/2023, LA ENTREGA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS PARA EL AÑO 2024. OSORNO, 28 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente, solicito a Ud. incorporar en Concejo del 03 de octubre del 2023; la entrega de las orientaciones globales de la Municipalidad de Osorno, sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal y su Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2024.

En sesión, se hará entrega de ejemplar que contendrá lo siguiente:

- 1) Plan de Acción 2024.
- 2) Metas Institucionales 2024.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2024.
  - a. Municipalidad de Osorno.
  - b. Departamento de Salud.
  - c. Departamento de Educación.
- 4) Plan de Capacitación 2024.
  - a. Municipalidad Osorno
  - b. Plan Fondos Concursables Formación FF.MM.2024.
- 5) Política de Recursos Humanos.
- 6) Plan Comunal de Seguridad Pública
- 7) Detalle Inversiones -Secplan.
- 8) Pladeco.
- 9) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2024 por Áreas de Gestión - Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Esto es solamente para conocimiento, después viene el proceso de discusión.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.  
“ASUNTOS VARIOS.”

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas tenemos unos proyectos de aportes, están presentes nuestras Damas Voluntarias del Hospital Base, gracias por asistir. Son dos Puntos sobre Tabla, para que analicemos y votemos. Primer punto:

ORD. N°2055 DEL 02.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$8.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Salvando Vidas.”

Se da lectura al «ORD. N°2055. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Voluntariado General Hospital Base de Osorno, por un monto de \$8.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Salvando vidas”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, quiero mostrar la misma y mayor satisfacción que expresó hace rato el Concejal Troncoso, por los aportes que se iban hacer a su Festival de la Primavera. En esta oportunidad, esto viene a coronar una solicitud que viene realizándose hace un tiempo atrás, y usted consideró, al igual que los Concejales aquí presentes; y por supuesto también, las damas del voluntariado del Hospital Base. Hoy es un día importante para el Hospital Base, es el día nacional del Hospital, así es que, doblemente contento por esta situación. Este aporte viene en ayuda y apoyo a muchos osorninos, que el día de hoy están carentes de un equipo que se llama CPAP, que es un equipo de presión positiva nocturna, que les permite a aquellos que tienen apnea del sueño, tener un sueño reparador y al día siguiente, poder funcionar y realizar un día normal, como todos aquí lo podemos hacer. Estas personas no tienen acceso, no tienen la posibilidad de comprarlo, porque tiene un costo cada equipo, con este dinero se van a poder comprar 10 equipos, que viene a solucionar, más o menos, el 30% - 40 % de las personas que hoy día lo están



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

necesitando, pero está el compromiso que el próximo año, también el Municipio pueda hacer un aporte importante, y me voy a preocupar igual Alcalde que, cuando discutamos el presupuesto de salud, pueda también destinarse dinero para poder comprar un polígrafo, que es el equipo con el cual se hace el diagnóstico. Hoy día, conversaba con los Broncopulmonares, y estaban muy desesperados, porque tienen una lista de espera de un 25% de personas que están a la espera, valga la redundancia, de poder hacerse el diagnóstico de esta apnea del sueño, porque no hay un equipo en Osorno que permita efectuarlo, y es un equipo que no tiene un mayor costo y que CRD sí lo podría adquirir y tiene gente capacitada para su manejo y hacer el diagnóstico para poder llegar a solucionar gran parte de este problema; así es que, muy contento Alcalde poder aprobar los aportes de este proyecto, agradecerle a usted, al Concejo, en nombre, principalmente, de aquellos pacientes que van a tener la posibilidad de tener un equipo en su domicilio, y poder dormir tranquilos, y al día siguiente, tener actividad en forma normal.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el tema, me parece muy interesante, ayer lo habíamos conversado con usted también, era la pregunta que tenía, pero igual lo deja uno de manifiesto que gracias al municipio, al aporte de este Concejo y de la Municipalidad, y a los buenos oficios que han tenido las damas acá presentes, porque se deja ver que el Estado, en ciertos temas, como es salud, educación, es como que nos abandona en ocasiones, y hoy en día, no tenemos las certezas de muchas cosas, entonces el municipio está asumiendo una responsabilidad muy importante con el territorio y que es nuestra función, de no abandonar a nuestros vecinos y vecinas; por lo tanto, con mucho agrado voy a aprobar este aporte Presidente.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias, la verdad es que estoy muy contento con esta iniciativa que hemos tomado, porque lo conversamos con el colega Castilla toda esta situación, vimos la urgente necesidad que existía, y después se acercó a conversar conmigo la señora Soledad Iribarra Villagrán, que vino con un grupo de damas voluntarias del Hospital Base, que hace una excelente labor, muy humanitaria, y la verdad, es que uno desconocía que esto estaba pasando, y que han fallecido personas, justamente, por no contar con esta máquina que es esencial; por lo tanto, como ya estábamos terminando el año y el presupuesto municipal se empieza a estrechar, se pudo hacer este aporte, pero asumimos un compromiso para el próximo año, de hacer un segundo aporte para llegar a las 20 máquinas para el Hospital Base, así es que, el otro año, Dios mediante, el primer trimestre del 2024, téngalo por seguro, que vamos a pasar un segundo aporte para llegar a esas 20 máquinas que hoy día nuestro Hospital Base de Osorno, y que los ciudadanos y ciudadanas, necesitan para poder vivir tranquilos, así es que, muchas gracias a ustedes, de igual forma, Voluntarias del Hospital Base, que cumplen una labor loable todos los días.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Antes de aprobar esta iniciativa, quisiera agradecer al Municipio por esta acción solidaria y esta decisión de apoyar la inquietud de las Damas Voluntarias, y a ellas felicitarlas por su iniciativa, por su trabajo, por su solidaridad, por



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

su emotividad, para seguir perfeccionando su labor. Así es que, por eso, voy a aprobar el punto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$8.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Salvando Vidas”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1805 del 02 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°161-V del 29 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2055 del 02 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°617.-**

2.- ALCALDE CARRILLO: “Pasamos al punto 2 sobre Tabla.

Se da lectura al «ORD.N°2056, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 OCTUBRE DE 2023. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$16.900.000.- solicitado por la Junta de Vecinos Villa Nueva y Villa Cautín para proyecto denominado “Mejoramiento sede social Junta de Vecinos Villa Nueva y Villa Cautín”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Antes de votar, quiero explicar por qué estamos haciendo este aporte, que es una cifra alta, días atrás, los dirigentes, que están aquí presentes, se acercaron a hablar con este Alcalde, no sé si los acompañó el colega Miguel Arredondo, y lo que sucede y que me explicaban ellos es que la sede social, de un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

rato para otro, falló la estructura y el techo de la sede se vino hacia adentro, y está con un tremendo riesgo de que en cualquier momento se venga abajo y pueda provocar un accidente. Entonces, si lo hacíamos por el método normal, de todo el proceso administrativo, burocrático, son 4,5 o 6 meses para poderlo realizar. Sin embargo, ellos van a hacer la Licitación, van a contratar a la empresa y, nosotros hemos traspasado los recursos de este aporte.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, en sintonía con lo que usted acaba de decir, la verdad es que es un aporte importante, creo que el estado en el que se encuentra la sede social lo amerita, el año pasado estuvimos con la Presidenta, y parte del Directorio, que están aquí presentes también, estuvimos en la Navidad y tuvimos que estar en un rincón muy pequeño, tratando de entregar los regalos, porque efectivamente la viga que sostiene esta sede estaba muy peligrosa. Particularmente, esta es una comunidad que es muy participativa, donde antiguamente las mismas personas que están acá también eran parte de la comunidad, eran socios de la junta de vecinos, incluso, dirigentes, y era una comunidad que siempre se adjudicaba a todos los Fondos Concursables, lo que salía se lo adjudicaban, y eso les hizo crecer mucho, pero la falta de una sede social, en una comuna, donde llueven 222 días al año, evidentemente, que merma las posibilidades de desarrollo. Así es que es una muy buena noticia, porque les va a permitir recuperar la sede social, pero, también recuperar la mística de esta Junta de Vecinos, que es muy importante para su comunidad.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS NUEVA VIDA Y VILLA CAUTÍN, por un monto de \$16.900.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Villa Nueva y Villa Cautín”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1805 del 02 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°155-V del 27 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2056 del 02 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°618.-**

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, primero, se nos juntaron dos reuniones de Comisión, así es que en conversación con la Concejala Canales, decidimos hacer la reunión que ella había solicitado con anticipación, y la nuestra que era para ver la Ordenanza, del cableado y arte callejero., quedaría para el próximo martes, después del Concejo, se había automático. Y, con respecto a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

correspondencia, señor Alcalde, quiero hacer mención a una carta que hizo llegar el Consejo de Desarrollo del Cefam 5° Centenario, firmado por su Presidenta, Lucerina Canales, su Secretaria, Rosa Martínez, y su Tesorera Ruth Lizama:

Se da lectura a «CARTA DEL 06.09.2023. SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO, PRESENTE.

Junto con saludar, nos dirigimos a Usted en calidad de miembros del Consejo de Desarrollo en Salud CESFAM Quinto Centenario, con el fin de expresar nuestra profunda preocupación con respecto a una situación que afecta nuestra comunidad y que consideramos de suma importancia.

A través de los medios de comunicación y redes sociales, nos hemos enterado que el Director Titular del CESFAM, tiene 10 denuncias confirmadas por “hostigamiento y/o acoso laboral”, a trabajadores y trabajadoras del CESFAM.

Como Consejo de Desarrollo en Salud, estamos convencidos de que no se pueden aceptar situaciones de “acoso laboral” en ningún lugar de trabajo. Estas prácticas son inaceptables ya que afecta negativamente la vida de los trabajadores y compromete la calidad de las atenciones que se brindan a nuestra comunidad.

Entendemos que todas las partes involucradas merecen un proceso justo, no obstante, dadas las serias y negativas implicaciones de estas prácticas, es que solicitamos a Uds., el no regreso a sus funciones del Director Titular. Queremos que el CESFAM sea un lugar donde nos cuiden bien y donde las personas que trabajan allí se sientan contentas, haciendo su trabajo de la mejor manera posible. Confiamos en que Usted tomará decisiones para ayudar a que esto suceda.

Le agradecemos su atención a esta preocupación comunitaria esperando recibir una respuesta. Atentamente, LUCERINA CANALES REBOLLEDO, PRESIDENTA; ROSA MARTINEZ MARTINEZ, SECRETARIA; RUTH LIZAMA, TESORERA. CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM V CENTENARIO OSORNO.»

Específicamente, ellas hacen mención de la preocupación que tienen, como comunidad, como Centro Comunitario, de ver el afligimiento que tienen los funcionarios, principalmente, porque todavía no han visto una solución con respecto a las acusaciones que han habido de acoso laboral del Director Titular del Cefam, y ha pasado mucho tiempo, sabemos que hay un Sumario de por medio, y el temor de que esto no se solucione o que la solución del problema no sea el esperado, y ellos nuevamente, estos funcionarios se vean bajo el acoso y hostigamiento al cual estuvieron expuestos. Les preocupa eso porque ellos quieren funcionarios ahí, que son los que a ellos los cuidan, que estén tranquilos y trabajen con tranquilidad y felicidad, para que su trabajo sea el mejor y el que todos esperan. Así que, señor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Alcalde quiero dar a conocer esa carta que hicieron llegar, alrededor de una semana atrás y escuchar de usted algún punto de tranquilidad, para que estas personas, que llevan muy bien el Consejo de Desarrollo del Cesfam 5° Centenario, puedan transmitir al resto de la comunidad, en qué va esto y cuándo se espera una solución definitiva.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, usted sabe, perfectamente, que cuando hay un Sumario de por medio, no le puedo dar tranquilidad a nadie, porque no sé el resultado del Sumario. Por lo tanto, no puedo opinar sobre ese tema, y lo he explicado a los funcionarios, he conversado con ellos, y me extraña que funcionarios, que llevan larga data en la Administración Pública, no sepan esto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Esto es del Consejo de Desarrollo, no son los funcionarios.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, el problema es que se está usando otros métodos para que me pueda pronunciar al respecto, pero, ustedes saben, perfectamente, y usted, que tuvo Jefatura en Salud, sabe, perfectamente, que cuando hay un Sumario, la autoridad máxima no puede opinar, porque no puedo intencionar el Sumario, entonces, pido que, por favor, se me respete esa parte; he pedido al Director de Asesoría Jurídica que se le dé mayor agilidad al Fiscal, para que pueda terminar ese Sumario y saber cuál va a ser el resultado de la investigación. También, hablé con la Asociación de Funcionarios, han venido algunos, en forma particular, a hablar conmigo, acá, a mi oficina, los he recibido a cada uno de ellos, les he dicho, claramente, que tengo programada una visita al Cesfam de 5° Centenario, para conversar con ellos, en el lugar, y también, para poder saber qué está pasando, porque tengo acusaciones cruzadas de funcionarios, pero, no me puedo transformar en Juez, de nadie, porque para eso están los Organismos correspondientes y los procesos correspondientes, y lo único que puedo hacer, como Alcalde, es instruir los Sumarios correspondientes, para que se hagan las investigaciones respectivas y de acuerdo a esa investigación, aplicar lo que hay que aplicar.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, para cerrar el punto, primero, insistir de que es el Consejo de Desarrollo el que hace llegar la carta; tengo muy claro, señor Alcalde cómo funciona todo el proceso administrativo, y la respuesta que se esperaba era lo que usted dijo, que ya ha hecho gestiones para que se agilice el Sumario, y eso es lo que corresponde a una Jefatura que está preocupada del tema, así es que le agradezco esa respuesta, Alcalde, y sería bueno que, cuando usted se acerque al Cesfam 5° Centenario, también, puedan estar presentes la Directiva del Consejo de Desarrollo, que están siempre muy preocupados de los temas que pasan en ese sector.”

ALCALDE CARRILLO: “Por supuesto, es más, tengo pensado, colega, invitarlo a usted, como Presidente de la Comisión de Salud, para que me acompañe, porque es bueno saber qué está pasando en terreno; no he podido en estos días, porque han surgido otras cosas, por ejemplo, quería ir esta semana, pero, mañana tengo firmas con la Contraloría, un convenio que vamos a firmar con la Contraloría, para trabajar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

en conjunto; después, tengo que ir al Gobierno Regional; después, me salió la audiencia con el Ministro de Energía, por ende, tengo que irme a Santiago en la tarde, entonces, se me fue la semana. Espero la próxima semana tener el tiempo suficiente para ir a conversar con ellos, así es que le aviso el día antes, colega, para que me pueda acompañar, y si algún Concejal más quiere acompañar, mejor todavía.”

4.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, sobre correspondencia, también, este es un escrito que hizo llegar don Abraham Rodríguez, intérprete de lengua de señas, que en este minuto está interpretando en televisión, a través de nuestro Canal de Televisión Municipal, y su carta dice:

«El motivo de mi escrito es netamente con el propósito de seguir creciendo en la inclusión de personas en situación de discapacidad, específicamente, en esta oportunidad, en la exclusión de las personas sordas; como intérprete de la lengua de señas, he sido partícipe durante esta Administración de grandes avances en este tema, he visto como nuestra amada ciudad ha ido creciendo, impulsada y liderada por ideas y actividades inclusivas que han sido gestionadas por ustedes, como agentes proactivos de cambios, por lo que vayan también mis agradecimientos a cada uno de ustedes por todo esto. Como ya es sabido, durante este año, nuestra Ilustre Municipalidad ha desarrollado por medio de la Oficina de la Discapacidad, junto con la OTEC, Inclusión de Osorno, Curso de Lengua de Señas, apuntado a la capacitación de nuestra comunidad y, también, a los mismos funcionarios que laboran en la Casa Edilicia, y es, justamente, este punto que me hace escribirles: el día 23 de octubre comienza un nuevo proceso, el cual está apuntado directamente a la capacitación de los funcionarios municipales y, quisiera, con mucho respeto y humildad incentivar a la inscripción de éstos al curso, ya que en muchas ocasiones nuestros amigos y vecinos sordos se acercan a los distintos Departamentos que tiene la Municipalidad, para pedir información o incluso para hacer un trámite, y debido a la barrera comunicacional, no siempre logran realizarlo con éxito. He sabido, igual, con mucha alegría, nuestra Municipalidad cuenta con la contratación de dos intérpretes en Lengua de Señas, uno en el Canal de Televisión Municipal y otro en la Oficina de la Discapacidad, hecho destacable, ya que es una de las pocas Municipalidades que otorga este servicio. Estos intérpretes apoyan y ayudan ante alguna eventualidad, pero, lamentablemente, no siempre se logra cubrir toda la necesidad, por diversos motivos, como, por ejemplo, compatibilidad horaria u otras situaciones ajenas. Es por ello que me gustaría promover y animar a nuestros funcionarios municipales para que se inscriban en este curso, que nuestra misma Casa Edilicia está otorgando, con el propósito de seguir avanzando y mejorar cada vez más en los procesos inclusivos. Una gran idea y con mucho respeto me gustaría plantearlo a través de esta carta, la invitación. Quiero reiterar mis agradecimientos al señor Alcalde y a cada Concejal; sé que la inclusión es un punto de encuentro, donde todos tenemos un lugar, y si avanzamos juntos podremos decir un día que la inclusión es una realidad y no solo algo por lo que se trabaja. Muchas gracias por su recibimiento, atención a mis palabras. Sin más que decir, Abraham Rodríguez Barrios, Intérprete en Lengua de Señas Chilena.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Hermodsa carta, muchas gracias. Y bueno, a nuestros funcionarios los vamos a invitar, obviamente, vamos a enviar un correo electrónico a cada uno, haciéndoles mención de aquello. Les quiero contar cosas que de repente no salen en los medios, pero, que son tremendamente positivas para la sociedad; hoy día inauguré la 5ª Sala de Estimulación Multisensorial, para niños con discapacidad, en nuestros establecimientos educacionales, inauguramos una en la Escuela España, Escuela García Hurtado de Mendoza, Escuela Paul Harris, Escuela Ana Aichelle y en la Escuela Luz y Saber de Cancura; cada Sala Multisensorial tiene un valor de 64 millones de pesos, hemos invertido 320 millones de pesos en educación integral, inclusión en nuestros establecimientos educacionales, un tremendo avance para nuestra educación y para nuestra comuna, orientado, justamente, a lo que usted estaba planteando, de cómo incorporamos a todos y a todas en este crecer, en este desarrollo que tenemos como territorio, y me alegro porque son recursos que ustedes, también, a través de nuestra gestión en conjunto, aprobamos y echamos adelante, en algunas de estas inauguraciones, donde me acompañaron algunos colegas, vi a don Juan Carlos Velásquez, a don Miguel Arredondo, a María Soledad Uribe, a doña Cecilia Canales, también me acompañaron, entonces, ver el cambio que eso produce en nuestros establecimientos es sumamente alentador, para seguir avanzando en el tema de la inclusión, la integración de nuestros niños y niñas; no hay mejor inversión que hacerlos en ellos, y en eso también quiero agradecerles a ustedes, como Concejo Municipal, porque al final aquí se aprueban los recursos, a veces se presentan las iniciativas, pero, aquí se aprueban los recursos. Por lo tanto, creo que estamos en esa línea muy bien, el día de hoy. Así que haremos la invitación a todos nuestros funcionarios y funcionarias, para que puedan participar en estos cursos de Lengua de Señas.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, en la correspondencia que nos llegó esta semana, había un oficio de Operaciones respecto al Mejoramiento de la Plaza Almagro:

Se da lectura al «ORD.Nº375, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº412/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO PLAZA DIEGO DE ALMAGRO. OSORNO, 28 SEPTIEMBRE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 12.09.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación Nº412/2023, que dice relación con Informar sobre mejoramiento Plaza Diego de Almagro, se informa que, se restauró en su totalidad, pintando letrero, columpios, basureros y, además, se restauró la madera de las bancas.

Se adjuntan fotografías.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

La verdad es que quiero agradecer a la Dirección de Operaciones, porque hizo un mejoramiento bastante ágil, rápido, de lo que mostré hace dos o tres semanas en este Concejo Municipal, que era una plaza que estaba un poquito deteriorada. Mejoraron también el camino, que es de ripio.

Y, además, venía otro oficio, de Secplan, porque hice dos consultas ese día, del mismo sector de la Plaza Diego de Almagro:

Se da lectura al «ORD.N°335, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°412/2023. FACTIBILIDAD PAVIMENTACION PASAJE LLUTA, PLAZA ALMAGRO. MAT.: RESPONDE DELIBERACION N°412/2023 DE ANTECEDENTE. OSORNO, 29 SEPTIEMBRE 2023. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado en la Reunión Ordinaria N°33 del Concejo, en relación a la factibilidad de pavimentar los pasajes que circundan la Plaza Almagro, al costado del Pasaje Lluta, se informa lo siguiente:

1- Dicha factibilidad fue analizada por el Asesor Urbanista de la SECPLAN, concluyendo que sí es factible pavimentar los pasajes circundantes de la Plaza Almagro.

2- Según lo anterior, los Pasajes en cuestión, serán incluidos en el estudio de Diseño de Pavimentación y Aguas Lluvia de Calles y Pasajes del próximo año, con lo cual se obtendrá la aprobación del SER VIU para una futura materialización de los mismos.

Le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Aquí se indica que, efectivamente, están las consultas técnicas, el Pasaje se puede postular a través de pavimentos participativos, así es que la comunidad está bastante contenta y conforme, porque en un breve plazo recibieron dos buenas noticias: primero, la pintura de sus juegos, sus bancas, etc.; y la segunda, que, efectivamente, se puede postular a pavimentos participativos, así es que muchas gracias, a ambas Direcciones, Secplan y Operaciones, y a usted, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, quiero destacar, ustedes aprobaron la modificación de la Dirección de Operaciones, donde creamos distintos Departamentos; la verdad es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que hasta aquí ha dado un excelente resultado, hemos dado agilidad y respuesta a las peticiones de la comunidad, de verdad que ha sido un acierto haber creado los Departamentos correspondientes, porque ya no se va a toda la carga a una sola persona, sino que se distribuye, y eso da mayor agilidad.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y sobre lo mismo, disculpe, solo va a cerrar el tema de la plaza, si es que se puede incorporar en el catastro que están realizando de la iluminación, el recambio de iluminación de las plazas, si por favor pueden incorporar esa plaza, porque no tiene iluminación. Entonces, si es que es factible en el proyecto que se va a desarrollar, que es con Fondos Regionales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, también quiero hacer efectivas las felicitaciones al Departamento de Operaciones, producto de dos callejones que fueron rurales, que son rurales, y que la señora Alejandra, muy gentilmente, los reparó, están en condiciones, los vecinos quedaron contentos, el día 9 de octubre voy a ir a ver, me invitaron. Y lo otro, también, es que cuando uno le pide algo a la señora Alejandra, siempre ha tenido la mejor disposición, en cuanto al tema de las luminarias, lo cual ha ayudado enormemente a algunos sectores que hoy día, con el complejo sistema de no tener elementos, ella siempre ha estado disponible y siempre contesta cuando uno le solicita ayuda o siempre contesta el teléfono, eso quería destacar, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, muy bien, creo que hoy día, la señora Alejandra Leal, debe sentirse satisfecha, tiene un buen equipo de profesionales, que está respondiendo muy bien; en el caso de las luminarias, don Henry Marilaf hace un buen trabajo, también; y hoy día me alegré mucho porque pasé por Julio Buschmann, y vi que estaban pintando la Pasarela que está frente a la Escuela España, porque hacía tiempo que habíamos pedido que ese trabajo se haga, y hoy día ya se comenzó a hacer, así es que bien por eso.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, mi punto algo tiene que ver con lo que estaban comentando recién, hace un par de días atrás estaban varias personas de Pichil preocupadas por lo que estaba pasando con sus cámaras de aguas servidas, éstas sobrepasaron el límite y estaba llegando y traspasando los límites de la Escuela de Pichil. Hoy día, o ayer en la tarde, solucionaron el problema, fueron los camiones limpias fosas, pero esto se está repitiendo mucho, señor Alcalde, así es que quiero ver la posibilidad de que pudiese, más que una acción-reacción, se pudiese hacerse algún plan preventivo, para evitar llegar a que siempre se esté rebalsando estas cámaras, hasta que tengamos la construcción de lo que todos están esperando.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso estamos tan preocupados del proyecto, afortunadamente, por fin salió un documento del SAG, que es el que nos faltaba, demoró como ocho meses, pero así es el sistema; por lo tanto, estamos, casi, en el proceso para comenzar la licitación de este nuevo proyecto. Ahora, esto se viene



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

arrastrando desde hace muchos años, antes, me correspondía a mí, como Concejal, hacer esas gestiones, me alegro que usted esté colaborando, y señalar que estamos, permanentemente, con la DIRMAAO, viendo esta situación. Vamos a tener que preparar un plan de contingencia, porque no creo que el proyecto alcance a estar realizado antes del próximo invierno. Por lo tanto, tendremos que armar un plan de contingencia para poder evitar esta situación.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, el 12 de julio del 2022, consulté por el proyecto Área de Esparcimiento Rural de Polloico; quisiera saber, porque he escuchado algunas cosas, pero quisiera saber, formalmente, si ese proyecto se dividió, se postuló, no se adjudicó.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, colega, la semana pasada, aquí, Secplan expuso ese proyecto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No, no, es Esparcimiento Rural, era un proyecto que se iba a hacer donde está la Escuela, y me acuerdo que lo consulté.”

ALCALDE CARRILLO: “Una plaza.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Exacto.”

ALCALDE CARRILLO: “Una plaza, lamentablemente, no está el Director de Secplan, don Claudio Donoso, porque está en Comisión de Servicio en el Gobierno Regional, pero, está don Carlos González, pase por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director (s) de Secplan.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras Concejales y señores Concejales. Como bien dice el Concejal Arredondo, el área de Esparcimiento consistía en un proyecto de una multicancha y una plaza, se licitó tres veces, estaba postulado a financiamiento FRIL, se licitó tres veces y, no fue adjudicada; la última licitación fue este año, a comienzos de este año, en el primer semestre, y no fue adjudicada. En el intertanto, estuvo esto del tema de que pasaban algunos terrenos de Escuelas a los Servicios de Educación, así es que ahí estamos, no sé si el Director habrá enviado esto a Inversiones, para poder postularlo a algún Fondo PMU, eso lo desconozco, pero lo puedo informar por escrito.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, tengo unas fotografías para graficar lo que quiero decir:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS





Estuve en el acto de los 82 años de aniversario del Liceo Industrial de Osorno, fui en representación del Concejo, porque fui solo. Fue un acto muy bonito, donde participó la Orquesta Latinoamericana, ex Ecos Andinos, que le ha dado mucho prestigio a nuestra educación municipal fiscal, donde el profesor Faundez siempre se luce con su grupo, y ha hecho cosas muy bonitas, y cada día se van incorporando más jovencitos. Pero, yo me fui una hora antes, para conversar con el Director del Liceo, don Ricardo López, respecto de la participación de esa comunidad educativa en el Carnaval, y ahora voy a enlazar este acto, este aniversario, por lo cual, además, hago llegar mis felicitaciones a todo el equipo de profesionales, a sus alumnos. Está la mejor disposición, porque el Liceo Industrial siempre hizo este Carnaval con varios carros, pero, ahora habían decidido no hacerlo porque no tenían los recursos, pero, poco a poco se fueron consiguiendo; ya se destinaron algunos recursos para que ellos hagan el carro que va a encabezar el Carnaval.”

ALCALDE CARRILLO: “Acabamos de aprobar ese aporte.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, por supuesto, y por eso ya lo agradecí, señor Alcalde, hay que destinarles algunos recursos, para que ellos encabecen y vayan adelante con este evento. Entonces, quiero hacer un llamado a los demás establecimientos educacionales, si bien es cierto, estamos un poquito atrasados, porque esto debió salir antes, pero, por las circunstancias de las prioridades, como bien decía el Alcalde, en el Concejo pasado ya se aprobaron los recursos, y el Carnaval va a ser el 02 de diciembre, estamos a dos meses, solamente, por eso quiero instar al señor Raddatz, porque me comentaba que estaba poco emparentado.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mario, lo puedo interrumpir, y discúlpeme que lo interrumpa, porque le quiero clarificar algo. La idea la propuso usted, perfecto, la acogimos, la apoyamos, le pusimos recursos. Hay un equipo municipal que tiene el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

deber de organizar este Carnaval, y ellos harán las invitaciones correspondientes, ellos convocarán al equipo que tiene que organizar todo este evento. Ahora, tenemos que ordenarnos para darle seriedad, responsabilidad, dejar personas responsables de este Carnaval, para que tenga el éxito que usted espera, que yo espero y que todo este Concejo espera. Pero, aquí, las directrices de cómo se hace, lamentablemente, las da el Alcalde, porque yo administro este Municipio. Por lo tanto, ya tengo una Comisión para ver el tema del Carnaval y hacer todas las invitaciones a todos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “El lanzamiento.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, y eso lo vamos a avisar en su momento, como corresponde, con las invitaciones correspondientes. Por lo tanto, dejemos que el Equipo, que se ha creado para esto haga su trabajo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Hemos tenido algunas reuniones, precisamente, por eso, quisiera, señor Alcalde, por supuesto, con mucho respeto, convocar una reunión de Comisión de Cultura.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, colega, el Carnaval se va a dirigir, desde ahora, por el Director de Dideco, porque nuestra parte ya está hecha. Usted ya propuso la idea, se acogió, perfecto, el Concejo ya aprobó los recursos, perfecto, ahora dejemos que nuestros profesionales, nuestros funcionarios, hagan el Carnaval.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por cierto, pero, como usted bien decía, estoy seis años para concretar esto, se concretó ahora, y quisiera motivar a toda la ciudadanía Osornina, como lo van a hacer en su oportunidad, ahora que ya están destinados los recursos, para que participen los grupos artísticos, los grupos culturales, el Centro Cultural, en fin, todas las expresiones artísticas para que salgan a la calle. Y ese es el llamado que quería hacer, que el D.A.E.M. nos pueda apoyar, porque vamos a tener que empezar con nuestros Establecimientos Educativos Secundarios, para que después se adhieran los demás, con la motivación que hará el Equipo que usted señala, porque ya hemos tenido algunas reuniones. Sé que el Departamento de Turismo está liderando, pero, también está la Oficina de la Familia, la Unidad de Comunicaciones, están todos. Así es que, qué bueno, señor Alcalde, por eso quiero citar a una reunión de Comisión de Cultura, para que con mis colegas Concejales y aquellos que están viendo este tema, sintonicemos, todos juntos, y podamos sacar adelante esta actividad, como un equipo integrador, porque mis colegas ya lo aprobaron en las reuniones de Cultura que hicimos, y ahora quisiera hacerla yo, quiero pedir autorización para realizarla este viernes, 06 de octubre, a las 10 de la mañana, y que participe el equipo que usted señala, y mis colegas, los que puedan.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, para que la Comisión informe en qué etapa están.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, y demos las ideas nosotros, también.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Colega, insisto, usted no puede dar instrucciones a los funcionarios municipales.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero sí puedo dar sugerencias.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, la Comisión le informará de los procesos en que estamos, y ahí surgirán las sugerencias de la Comisión.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por eso, solicito, señor Alcalde, formalmente, en el Concejo, de que hagamos una reunión de Comisión de Cultura este viernes, a las 10 de la mañana.”

ALCALDE CARRILLO: “Si en eso no hay problema, no hay problema que se haga, y qué funcionarios necesita que estén presentes.”

CONCEJAL TRONCOSO: “El Equipo que usted señala, más los funcionarios del Departamento de Turismo, que lidera el señor Aedo; la Unidad de Comunicaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso lo lidera don Raúl Sporman, Director de Dideco.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, y también a doña Rosana Faúndez, Encargada del Centro Cultural.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Cultura para el día Viernes 06 de octubre de 2023, a las 10.00 horas, para tratar el tema Carnaval de Osorno. Se solicita la participación del señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco; señorita Marcia Martel Jara, Encargada de Comunicaciones; y señora Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°619.-**

9.- CONCEJALA CANALES: “El punto a hablar hoy día es sobre Ordenanzas Medioambientales, para hacer un poco de historia, hay una fotografía, unos recortes muy antiguos:



Desde el año 2003, la Red Ambiental sugiere al Municipio de ese entonces, la promulgación de la Ordenanza Medioambiente, esta iniciativa fue aprobada por el Concejo, comenzando así la confección de un borrador, pero lo más relevante es destacar lo siguiente, la participación ciudadana, se realizaron Encuentros Ambientales Ciudadanos en distintos sectores de Osorno, comenzando en la Escuela Canadá de Rahue Alto, estos Encuentros Ciudadanos estuvieron a cargo de la Red Ambiental, y en ese entonces existía una Oficina de Medio Ambiente, al final del proceso de socialización Red Ambiental entrega las observaciones y con la ayuda del entonces Concejal Orlando Mella, Q.E.P.D., el Municipio se comprometió a contestar dichas observaciones ciudadanas, señalando cuáles de ellas se incorporarían al borrador definitivo que pasaría al Concejo; la importancia de la socialización, en eso me quiero quedar, y la participación ciudadana, la quiero destacar porque de este hecho han pasado 20 años, un gran logro para esa época en un tiempo donde el tema del medio ambiente no era tan relevante o prioritario como



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

es ahora, hoy 2023, estamos cercanos a tener en Concejo, aquí, en la mesa, la Ordenanza de Humedales de nuestra comuna, las observaciones ya fueron entregadas al Departamento de Medio Ambiente, hace algún tiempo por parte también de Red Ambiental, tengo algunas consultas Alcalde, aparte, como justamente no está don Carlos Medina, no sé si don Sixto podrá pasar a la mesa, aparte de Red Ambiental, hay otra organización que haya entregado observaciones, esa es la primera consulta”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sixto Salazar Soto, Geógrafo de la DIRMAAO.

SEÑOR SALAZAR: “Sí, estuvo la Cámara Chilena de la Construcción, estuvo también el Comité Ambiental Comunal, entendiendo que se realizaron dos actividades de socialización, en conjunto a las Organizaciones que son parte del Comité, donde la Red Ambiental también participó”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, esta socialización que permitió la participación ciudadana en el Concejo de 20 años atrás, es posible volver a realizarlo en diferentes sectores de nuestra ciudad, como fue en ese tiempo, sobre todo los sectores que son aledaños a los Humedales, para, también, hacer un tipo de educación, para que los vecinos de ahí valoren lo que tienen muy cerquita, lo cuiden, lo protejan, también hacer una bajada de lo que es la Ordenanza, porque no para todos es entendible ciertos términos que están ahí, poder explicarlo para su mejor comprensión, para poder recibir observaciones, sugerencias, y lo más importante, y destacable, de lo que pasó aquí hace 20 años atrás es que el Municipio responde, por ejemplo, hay 10 observaciones, 20 observaciones y se le responden a los vecinos de las 20 observaciones que ustedes entregaron, 10 van a ser tomadas, van a ser consideradas, y estas van a ir al borrador, que después pasan al Concejo Municipal”.

SEÑOR SALAZAR: “Responder, que desde la Dirección de Medio Ambiente se envió correo electrónico a Asesoría Jurídica, entiendo que ya se habían acogido, subsanado, evidentemente, algunas que también en el marco de la Ley 21.202 se podían acoger y otras no, y en ese contexto se iba a enviar a conocimiento del Concejo, para después, finalmente, aprobarlo. Ahora, conforme a lo que dice, evidentemente, el señor Alcalde, no hay ningún problema en socializarlo aún más, en el marco de todas las observaciones acogidas, sobre todo, tal vez, en base a que la comunidad también, tal como el año pasado, se hicieron diferentes jornadas de sensibilización, poder socializar con la comunidad aquella instancia en particular de los sectores, tal vez, donde están los Humedales, el Parque Francke, el Parque Chuyaca u otros donde ya se está trabajando de manera activa”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Sobre todo, señor Alcalde, disculpe lo insistente, pero me interesa la respuesta a los vecinos, no solamente que se den las observaciones y después pase al Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien, creo hay que reforzar la participación para recoger la opinión, creo que todo lo que sea en post de mejorar la Ordenanza, bienvenido sea, así es que háganlo, si se puede hacer, háganlo, por favor”.

CONCEJALA CANALES: “Muchas gracias, para terminar, quiero agradecer, señor Alcalde su disposición, quiero agradecer también que volvamos a retomar eso, estaba viendo artículos de 20 años atrás, donde se pudo hacer esta retroalimentación, donde los vecinos no solamente escriban, sino que se les responda, esto va a ser tomado en cuenta, para que llegue acá un borrador y nosotros podamos votar con tranquilidad y que esto está en conocimiento también de los vecinos y vecinas, no solamente de lo que estamos sentados acá, muchas gracias”.

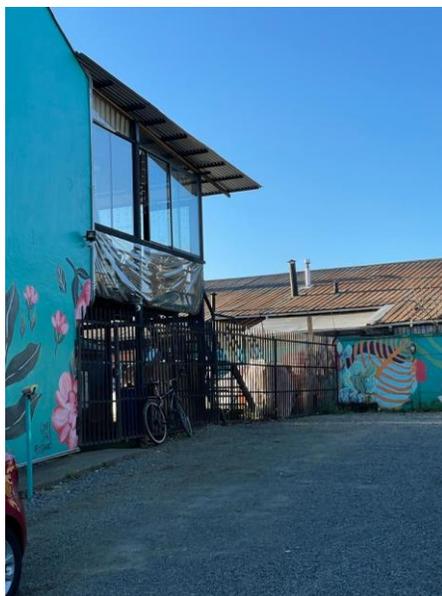
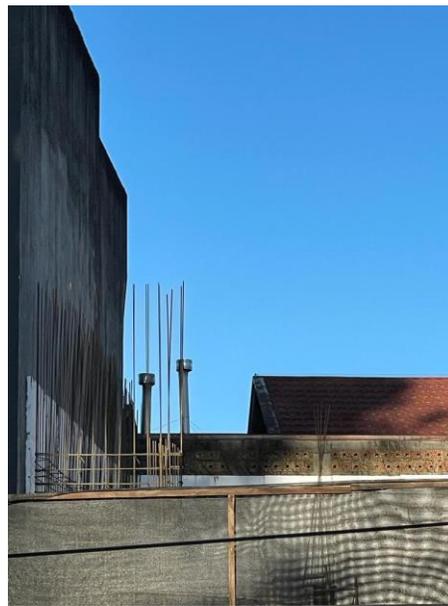
CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el punto, quiero plantear que también las cosas hay que reconocerlas, para mí personalmente encuentro que este Municipio ha estado como un gobierno abierto para abrirle las puertas a los ciudadanos, creo que es una innovación que debemos catalogarla y llevarlo al sustento como una misión, una visión, no sé, respecto a qué son los gobiernos abiertos, he visto hoy día varias intenciones, hemos sacado varias ordenanzas y creo que es importante poder instalar ese concepto, aunque todavía no somos gobiernos como Municipios, pero sí dar la posibilidad de que el ciudadano se interprete a través de sus inquietudes y hacerlos partícipes de todo lo que tiene que ver con el tema presupuestario y los recursos, sabemos que cuando hay poder, este impide mucho tipo de situaciones y eso, creo que aquí se ha manejado, quiero partir con esto para ayudarlo o pedirle también dentro del proyecto de planificación que tenemos, los instrumentos, poder instalar esta discusión y que también nos demos una idea como a futuro 2024, donde tengamos varios conceptos que así lo van a ir legitimando a este Municipio, valoro ese sentido de que se tome la opinión de los vecinos”.

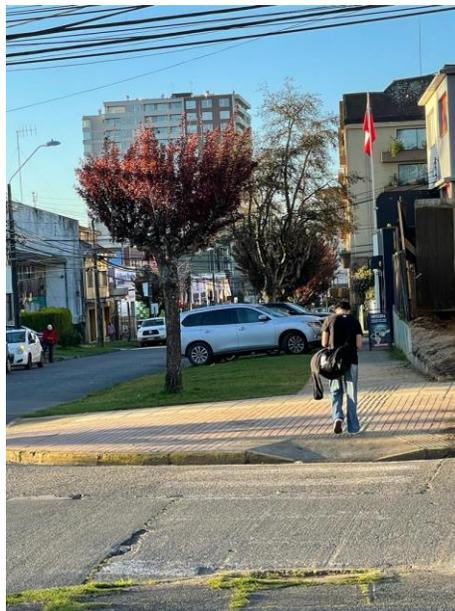
CONCEJALA CANALES: “Tengo algo que comentar, no es sobre el punto, pero tengo que hacerlo, tengo que enviar un saludo ya que hoy día cumple dos años la Clínica Veterinaria “Don Luis Apolo”, que está de cumpleaños, por ello, envió un saludo afectuoso a cada uno de sus funcionarios, sé que el tema de tenencia responsable es un tema complicado dentro de la cultura y que nos falta mucho, así es que felicitaciones para ellos”.

CONCEJALA LICÁN: “Sí, apoyar igual la iniciativa de la colega Concejala, sobre hacer participar a la ciudadanía”.

10.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, el día viernes, estuve en una reunión con la Junta de Vecinos Parque Schott, con don Marcelo Ruiz,

dirigente del Comité de Seguridad Pública, con doña Isabel Ide, dirigente de los adultos mayores, Carolina Venegas y don Ricardo Rudolph, junto a los vecinos, los cuales me comentaron que están siendo, hoy día, muy perjudicados por los ruidos molestos que hay en ese barrio residencial, dicen ellos, y más que nada es por las terrazas que hoy día están trabajando al aire libre, sin ninguna aislación, no solamente una, sino que son varias terrazas, son varios Restaurantes, Pubs:







Me gustaría pedir un informe, cuál es la Patente que tienen estos espacios, un informe de los locales ubicados entre Freire a O'Higgins, por calle Amthauer, eso como primero, ahora, si nosotros revisamos si volvemos atrás, por favor:



Lo que hay ahí son casas-habitaciones, por lo tanto, ninguna tiene un espacio acondicionado para mitigar los niveles de ruidos altos que hay en la población, y que se empiezan a escuchar los días jueves, viernes, sábados, donde hay familias que hoy día no pueden dormir, hay niños que se sienten perjudicados, porque alteran su convivencia, sus sueños, su descanso, por lo tanto, hoy día me gustaría también preguntar a la D.O.M., cuáles son los criterios que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

estamos teniendo a través del Municipio para otorgar estos permisos, porque, aparentemente, no estamos solicitando ninguna aislación acústica, estas terrazas quedaron desde la pandemia, pero, hoy día siguen siendo utilizadas y la música es ahí, al aire libre, hoy día está quedando mucha basura también, que queda en las noches, tiradas en los lugares, los locales sacan su basura a medianoche, jueves, viernes y sábado, y me dice la vecina que cuando no es la música, es la pelea de perros que ese arma afuera, y no los dejan dormir, ya está siendo un lugar donde no se puede vivir; ellos están bastante molestos, porque se entiende que, que nosotros no podamos hacer nada, me dice al respecto, ellos tienen un Comité de Seguridad Pública. Ahora, señor Alcalde, no sé si cuando las ciudades van creciendo, igual uno debe ir creando las condiciones o las Ordenanzas Municipales para ir adaptándose, y para esto, claramente, nosotros, hoy día, no tenemos una Ordenanza Municipal respecto a ruidos; ahora, si bien es cierto, esto lo ve la Superintendencia de Medio Ambiente, pero la Superintendencia de Medio Ambiente, más o menos se demora entre dos a cuatro meses, y tienen en la región un solo sonómetro, que es el que mide los decibeles de los ruidos. Se puede ver que ahí se está creando una nueva terraza, donde me dicen que van a tener un Restaurante y música al aire libre; se puede ver ahí, las veredas destrozadas, las áreas verdes destrozadas, producto de que los autos se estacionan todos en fila arriba de la vereda, entonces, los vehículos que vienen desde Cochrane se juntan con los que vienen de Amthauer en la esquina, ahí se producen reiteradamente accidentes automovilísticos, igualmente, hay un Ceda el Paso, del cual me preguntan también si puede ser reemplazado por un Disco Pare, producto de los reiterados, como ya dije, accidentes, y, además, por el hecho de que se estacionan arriba en la vereda la mayoría de los vehículos, entonces, ellos hoy día sienten que todo su barrio ha cambiado y no para bien, sino que hoy día ha alterado totalmente la vida de las familias y, sobre todo, de los niños que van al colegio, de las personas que trabajan. Quiero pedir, ver la posibilidad si podemos generar alguna Ordenanza Municipal, señor Alcalde, esa es la pregunta como base, y ver también la posibilidad si se puede instalar un semáforo, son cuatro cosas: un semáforo en esa esquina; ver la posibilidad si podemos trabajar en una Ordenanza Municipal, como en otras comunas que han crecido, han trabajado en temas de ruidos molestos también en cuanto a Ordenanzas; ver si la D.O.M., hoy día, puede exigir otro tipo de infraestructura de aislación, cuando se vayan a instalar estos Pubs o se vaya a instalar este tipo de cosas”.

ALCALDE CARRILLO: “A ver, le explico colega algunos aspectos, nosotros tuvimos una reunión con ellos, con la Junta de Vecinos, que preside don Patricio Contreras, tuvimos reunión hace unos cuatro meses atrás, y hablamos de los mismos temas con ellos, donde les explicamos claramente lo que se puede y no se puede hacer. Primera cosa, la D.O.M. no tiene un criterio, tiene que basarse de acuerdo a la Ley, lo que tenemos que revisar ahí es el tipo de patente que tienen ellos, porque si tienen patente para café, restaurant, no tienen que tener música, y eso le corresponde, primero, la supervisión de los decibeles del ruido a la Superintendencia de Medio Ambiente, por lo tanto, son ellos los que tienen que ver la situación; la Junta de Vecinos debe hacer la denuncia correspondiente, vendrán los Inspectores, revisarán si los decibeles están



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

sobre el margen, y si lo están, tienen que hacer lo que usted señala, que es colocar el aislamiento para que los ruidos no molesten a los vecinos. El tema de las terrazas, es un tema difícil, tuve una reunión con los Gastronómicos y ellos piden que los dejen trabajar, piden también que si nosotros queremos desarrollar una ciudad turística tenemos que tener espacios para que la gente igual pueda divertirse, pasarlo bien, lo que tenemos que tener cuidado es que eso se haga dentro de una normativa legal, esa es nuestra preocupación, no quiero andar persiguiendo a los Gastronómicos, porque sé que lo hacen es con mucho esfuerzo, levantan su comercio, levantan su café, su restaurante, y tratan de generar un emprendimiento dentro de la ciudad, y que bien que sea así, nuestra preocupación debe estar en fiscalizar que cumplan con la Ley y tengo entendido que es un local en particular que está generando el grave problema, por eso le pido a don Leonel Morales que pase a la mesa, porque hemos estado haciendo un seguimiento a esto, desde el punto de vista de la supervisión, para tener todos los detalles y después levantar un informe, ver qué es lo que está pasando, se han aplicado algunas multas a algunos de ellos, nuestra intención como Municipio no es andar persiguiendo a nuestros comercios locales establecidos y sacándoles multa, pero sí tenemos que exigir que ellos respeten la normativa legal, don Leonel, por favor, lo que se ha hecho desde el Municipio y las coordinaciones que hemos tenido con Carabineros”.

Interviene don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales y señoras Concejales; en primer lugar, clarificar a la señora Concejala que si tenemos una herramienta para poder fiscalizar lo que tiene que ver con ruidos molestos, tenemos la Ordenanza N°83, que nos faculta a los Inspectores Municipales para fiscalizar lo que tiene que ver con ruidos molestos, lo que altera el normal sosiego; en ese ámbito, a través de la Dirección de Seguridad Pública, hemos fiscalizado los seis locales que están en ese sector, que tienen patentes de Restaurante, y los hemos fiscalizados en más de alguna oportunidad, nosotros solos, como Dirección de Seguridad Pública y también, acompañados de Carabineros, y hemos cursado en estos últimos días dos infracciones por mantener ruidos molestos, a dos locales diferentes, uno que está ubicado en Amthauer con Cochrane, precisamente, están en la misma intersección, frente a frente, uno que se inauguró hace poco, y el otro lleva un tiempo funcionando, son los dos locales que nos han ocasionado problemas de ruidos molestos, así es que sí tenemos esta herramienta. También, nos hemos reunido con el Presidente de la Junta de Vecinos “Parque Schott”, tengo contacto permanente con él y nos ha pedido alguna fiscalización, y, también, la hemos realizado. Ahora, sí estamos al debe un poco con lo que es la fiscalización de la basura, porque ellos sacan la basura, pero como dice usted, en la noche, cuando ya cierran sus locales sacan la basura y se nos produce el tema de los perros y toda esa situación, pero, estamos fiscalizando ese tema. Por otro lado, vamos a realizar prontamente una reunión para poder clarificar el tema con los ruidos molestos, eso, señor Alcalde; por el momento, ahora, también es importante destacar que nosotros ya lo conversamos con el Departamento de Medio Ambiente, la Superintendencia de Medio Ambiente, nos han pedido una reunión para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

poder clarificar y poder, quizás, modificar nuestra Ordenanza en el ámbito de la fiscalización de los ruidos molestos, ya lo hemos conversado con don Sixto Salazar, precisamente, lo estuvimos hablando”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros queremos tener una ciudad que sea amigable, en todos los aspectos, porque a todos nos gusta de vez en cuando salir a servirnos algo, pero, tenemos que también ser respetuosos con quien convive al lado, y acuérdense que esas patentes las aprobamos aquí, en este Concejo, por lo tanto, cuando aprobamos aquí la patente y dice Restaurant, es para Restaurant, después, si al señor se le ocurre poner música, es su problema y tendría que atenerse a las consecuencias que la Ley nos permite hacer, y en esa tarea estamos; me gustaría hablar de todos los comerciantes que están ahí, porque no son todos, hay unos que funcionan bien, que cumplen con la normativa legal, que cumplen con su patente, pero sí tenemos, como dice don Leonel, dos o tres locales que ahí están produciendo el problema al resto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, lo que quiero, señor Alcalde, es pedir también, porque lo pedimos en la Comisión de Seguridad Pública recién pasada, también el mismo hecho, estaba Carabineros, Policía de Investigaciones, y Carabineros informó de que sí han fiscalizado y han sacado dos o tres Partes, incluso, se llevaron detenidos, entre ellos a menores de edad y a un dueño de local, por vender alcoholes a menores de edad al interior de estos locales; lo que quiero rescatar acá, señor Alcalde, es que cuando se fiscalice se haga la función, no quiero decir que esté mal fiscalizado, voy a ser totalmente imparcial, lo que quiero es que se cumpla con lo que aquí se establece, si nosotros dimos una Patente de Restaurant, que sea Patente de Restaurant y que no se convierta en un Pub, en una Discoteque, porque eso convive muy mal con la gente; y lo otro que plantea la Concejala, también, quiero ser claro acá, creo que el Departamento de Obras Municipales tiene claro lo que autorizó y los proyectos que ellos tienen y que son de ahí, ahora, si alguno de ellos no está cumpliendo con lo que ahí se autorizó, creo que el Departamento de Obras fácilmente lo va a inspeccionar y va a tomar la remedial, que para ello se necesita, y si están pidiendo un permiso nuevo de infraestructura, el Departamento de Obras también tiene claro el cómo, dónde y qué forma se puede construir y cuáles son las herramientas legales que tiene, eso es lo que nosotros solamente queremos pedir, que se cumpla la normativa tal cual se ha dicho siempre, nada más que eso, y ahí no vamos a tener problemas con lo que tienen los restaurantes, ni con los vecinos, ni con el ruido, ni con nadie, eso Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, les quiero señalar de que ya se clausuró un local en Osorno, obviamente, por orden del Magistrado, porque nosotros no tenemos esa facultad para hacerlo, pero si viene de orden del Magistrado, sí se hace, de hecho, ya se clausuró uno, definitivamente, y ahora se va a clausurar otro, por un período de tiempo, que también viene con orden del Magistrado, entonces, estamos aplicando nuestra Ordenanza, estamos aplicando la ley, estamos actuando, pero, obviamente, también estamos dialogando, porque aquí se invitó a una reunión a los Gastronómicos, conversamos con ellos, se les explicó las Ordenanzas, de cómo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

vamos a actuar y les pedimos que queremos trabajar con ellos, la gastronomía tiene que existir en la ciudad, tenemos que tener espacios para que la gente pueda salir y divertirse, pero tenemos que preocuparnos, y en eso vamos a ser sumamente severos, para que cumplan con la ley, nada más, si piden para Restaurante, que sea para Restaurante y que no pongan música a alto volumen, porque eso no lo vamos a aceptar, porque eso produce un trastorno, hay otros espacios para eso, pero no en un barrio donde realmente es residencial, y estoy seguro que ninguno de esos locales que ustedes han hecho mención tiene patente para poner volumen, música, a alto volumen, y es por eso que le hemos sacado las multas”.

CONCEJALA LICÁN: “Bien lo dijo don Leonel, son seis los locales, no uno”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero los seis no son problema”.

CONCEJALA LICÁN: “Bueno, quiero creerles a los vecinos, porque estuve con ellos en terreno y los vecinos se quejaron, no precisamente de los seis, pero sí más de dos, eso para aclarar. Y lo otro, se agradece que me diga que hay una Ordenanza, la N°83, que ya está, el tema es, don Leonel, que usted trabaja hasta las 12 de la noche, qué pasa después de eso, o sea, Carabineros, pero, creo que ya están aburridos de que los llamen, entonces, eso me decían, claro, don Leonel tiene la voluntad de venir, pero su horario es está a las 12 de la noche, y después de las 12 es donde se alteran estos temas, ahora, señor Alcalde, nadie está en contra de los gastronómicos, ese no es el tema aquí, porque mi derecho termina donde empieza el de usted, y así con ellos también, porque está bien, ellos quieren emprender y fue un tiempo muy difícil el de pandemia, se entiende, pero nadie está aquí en contra de ellos, solamente a los que nos compete a nosotros, es como el buen vivir para todos, no solamente para un segmento, sino que para todos los vecinos, eso es lo que quería decir por último”.

CONCEJALA SCHUCK: “También quería aportar algo Alcalde, recojo todas las opiniones acá, son todas válidas, este es un tema que no sólo lo tenemos en calle Amthauer, que se está viendo en varios sectores de la ciudad, donde hay cafés que tienen la música en las terrazas, en el día, o sea, a lo mejor hay un vecino que quiere dormir siesta, entonces, él no puede dormir siesta y que están con la música hasta altas horas de la noche, creo que es un tema que debiésemos a lo mejor revisar la Ordenanza y quizás poner horario de funcionamiento de la música”.

ALCALDE CARRILLO: “No se trata de la Ordenanza, les vuelvo a explicar, aquí no se da las patentes por la Ordenanza, se da a la patente por la Ley, señora Ángela Villarroel, por qué no pasa y explica cuál es el procedimiento de las patentes de café y restaurante”.

CONCEJALA SCHUCK: “Claro, porque el problema es que cuando rechazamos nosotros una patente alcoholes, relaman, pero, resulta que tenemos estos informes de los vecinos que no pueden descansar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales; creo que el Alcalde lo explico bastante bien, qué hace el dueño de un local, se acerca a la Dirección de Obras, a través de su Arquitecto y presenta un cambio de destino, porque la vivienda ubicada en Amthauer o en otra calle, generalmente, es vivienda, es habitacional, entonces, hace una modificación de destino donde cambia de casa a restaurant y para restaurant, el restaurant es para ir a comer y para poder tomarse algún vino o alguna cosa por el estilo, pero, no lo ingresan con carácter para poder emitir ruidos, porque cuando ingresan algún proyecto como, por ejemplo, discoteca, la Dirección de Obras por norma les exige aislaciones acústicas y les exige un proyecto acústico firmado por un Ingeniero Acústico, donde certifica que el proyecto de aislación va a cumplir con normativa vigente, pero en el caso de restaurant, dado que, como bien dice el Alcalde, hay que ver con qué patente está ligada, no se le exige por norma aislación acústica, porque en su proyecto ellos solamente lo presentan como cafetería, como restaurant, lo mismo pasa con los gimnasios, los gimnasios también presentan su proyecto como gimnasios, donde no pueden emitir ruido, donde no pueden hacer aeróbica con ruido, para eso tiene que tener otro carácter, que es de Centro de Eventos, donde nosotros, como Dirección de Obras, por norma, les exigimos la aislación acústica, y pueden poner música con decibeles superiores, porque cuentan con la aislación correspondiente, es decir, resumen de esto es que los restaurantes, cuando presentan su proyecto a la Dirección de Obras, no viene con proyecto de aislación acústica porque no está vinculado a emitir ruidos molestos. Ahora bien, lo que también hay que señalar, que lo escuché, señor Alcalde, solamente como alcance, que había barrio residencial, Amthauer, por Plano Regulador Comunal, aprobado en el año 1992, el cual no ha tenido ningún tipo de modificación, permite el uso de suelo comercial, en este caso, de restaurantes, por eso es que en esa calle y otras calles también se permiten, depende del ancho de la vía, depende del sector”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero colegas, por si hay alguno de los vecinos viendo este Concejo, y para que usted también le pueda llevar una respuesta a este tema, nosotros estamos supervisando y seguiremos infraccionando, porque es la única herramienta que tenemos como Municipio, sacar multas, también, cuando ya lleva una cantidad de multas y se persiste en reiterar el hecho, obviamente, nosotros podemos enviar los antecedentes ante el Juzgado de Policía Local y es el Juez quien determina si se cierra o no se cierra”.

CONCEJALA CANALES: “Consulta, señor Alcalde, esas multas que ustedes estaban recién relatando, es referente a los ruidos; don Leonel, se ha sumado el tema del mal manejo de basura, igual.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Sí, eso es un tema. Mire, nosotros citamos acá a todos los Gastronómicos y conversamos con ellos, prefieren pagar una multa que les sale 300 mil pesos y no comprarse un contenedor de basura, que les cuesta 40 mil pesos, no se entiende. Les pedimos colaboración, por eso les dije, queremos que nos colaboren, porque hacemos todos los esfuerzos para que la ciudad esté limpia, pero, había unos señores que estaban en Plazuela Yungay, y que cuatro a cinco mañanas seguidas tenían un basural ahí, y les fuimos infraccionar, fueron tres o cuatro Partes, recién ahí entendieron que podían comprar un contenedor de basura y poner la basura dentro de un contenedor. En O’Higgins, los dos locales que venden ahí, la misma situación: iban a botar la basura al lado del Colegio Alemán, por O’Higgins, detrás de un grifo, ahí dejaban la basura amontonada, hasta que los sorprendimos, porque se les quedó adentro la marca del producto y con la marca del producto logramos llegar a ellos, y sacarles la multa correspondiente; pero, de verdad que no entiendo, prefieren pagar una multa y no comprar un contenedor de basura. Entonces, nosotros estamos haciendo un trabajo permanente con ellos, tanto con don Carlos Medina, a través de la DIRMAAO, con Medio Ambiente, y también Seguridad Pública, hemos estado conversando con cada uno de los locatarios, de los locales que están con patente de Restaurant y cafés o comida rápida en la ciudad, para que nos ayuden a mantener, porque sacan la basura todos ellos, cuando cierran el local, tipo 1 o 2 de la mañana, la sacan en bolsas, vienen los perros y hacen lo suyo; entonces, es una cosa que va ahí dando vueltas, pero hemos mejorado. Para que no sea todo tan negativo, hemos logrado mejorar, porque ya en la Plazuela Yungay no se junta el basural; aquí, en O’Higgins, dejó de existir el basural. Tenemos que seguir conversando con el resto, para lograr avanzar.”

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, igual, para aprovechar la instancia, si se puede hacer una fiscalización en Avenida República, eso también es típico; creo que ninguno de nosotros vamos a lograr entender, si el camión pasa el martes, por qué sacan la basura otro día, eso no se entiende, y en la mañana en República es un basural de punta a punta, porque también están utilizando estos basureros que son de concreto, y que son para papeles, cuando uno va de pasada y están colocando al interior basura de casa. Entonces, la situación en República es horrible en las mañanas. Si se puede hacer una fiscalización también a esa Avenida.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, realmente, si hay uno de los funcionarios al que llamo todo el día, es a don Carlos Medina, porque la verdad es que la gente que está en Julio Buschmann, donde están los departamentos, en Julio Buschmann, ahí uno pasa el día sábado y sacan la basura a las cinco de la tarde, cuando saben que el camión pasa el día lunes; entonces, está sábado en la tarde, domingo, hasta el día lunes, y es obvio, que algún perro pasa y rompe y a veces hasta las mismas personas que rompen por si hay algo de interés, revuelven, lo dejan ahí y se van. Les hemos sacado multas, pero, siguen sacando la basura en bolsas plásticas, en vez de comprar un contenedor, que sería mucho más fácil colaborar y les saldría mucho más barato. Pero, bueno, así estamos hoy día. Gracias, señora Angela. De hecho, tengo que enviar a Tránsito, para que vea la factibilidad del semáforo en Amthauer, vamos a

hacer un levantamiento, porque un semáforo no es barato, o el cambio a Disco Pare, eso es más fácil, pero que se haga un informe, por favor, de parte de la Dirección de Tránsito.”

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, traje una fotografía:



Esta fotografía me la hicieron llegar vecinos de la población Nueva Poniente, entre Acapulco y Pacífico, ahí hay un tramo sin pavimento, si bien el municipio lo arregla y siempre está como en condiciones, es un pedazo que está sin pavimento, que, obviamente, por el alto tránsito que hay en ese sector y por la lluvia, se echa a perder con bastante frecuencia, seguramente usted conoce ese sector, pero mi pregunta es, por qué quedan estos baches en una calle principal, que es la Nueva Poniente, porque tampoco, ni siquiera en ese tramo existe vereda.”

ALCALDE CARRILLO: “El problema, buena pregunta, eso mismo pasa en calle Burgos, en la Villa Atlántico, y hay varias calles, pasa que las empresas que construyen, dejan franjas de terreno sin pavimentar. Me recuerdo que, en las Administraciones anteriores, fui Concejal en el período del ex Alcalde Mauricio Saint Jean, el anterior Alcalde, Jaime Bertín, y tratamos y tratamos, nunca logramos tener autorización del propietario de esa franja, para que podamos hacer la pavimentación, porque tenían que traspasar al municipio esa franja para poder pavimentar. Mientras sea de un particular, lamentablemente, no podemos hacerlo. Ese es el gran problema que tenemos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Es de un particular esa franja, entonces.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si don Carlos González tiene antecedentes o la señora Angela Villarroel.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “La norma, Concejala, señala que cuando una inmobiliaria construye viviendas tiene que urbanizar la vía que enfrenta la calle, que enfrenta a las viviendas. En ese sector hubo una inmobiliaria que construyó bastante viviendas, pero, justamente, a ese lado, como la Avenida es más ancha, salía sumamente caro urbanizar, y prefirió dejar de construir viviendas frente a la Avenida; creo que son cinco lotes, cinco lotes que dejó de construir viviendas para evitarse pavimentar, lo que decimos nosotros urbanizar el frente, vendió todo el resto y esos cinco lotes no los construyó; es por eso que no solamente ahí, como también decía el Alcalde, calle Burgos, por ejemplo, ese sector era de una Empresa Inmobiliaria, se cruzaba la calle y era de otra empresa inmobiliaria, y se dejó un lote que es de una empresa, una inmobiliaria particular que no construyó las viviendas, porque, efectivamente, las dos empresas, la arquitectura coincidía en que ahí pasaba la calle Burgos, pero, ninguna de las dos empresas construyó la calle Burgos y hoy día el municipio, me acuerdo el Alcalde era Concejal en ese tiempo, muchas veces hicimos las gestiones, para que la Empresa nos traspasara a nosotros el terreno, para que ese terreno fuera cambiado a Bien de Espacio Público o como calle para que el municipio pueda invertir y continuar con la urbanización, que era super importante para la conectividad en caso de incendio, por ejemplo, pero es algo que las inmobiliarias hacen, generalmente, por un tema económico, para no gastar mayor dinero cuando el proyecto en sí no lo sustenta, seguramente hay casas que lo enfrentan.”

CONCEJALA SCHUCK: “Claro, dejar de construir para no pavimentar, o sea, es como raro; no raro en el sentido, si construyes grandes casas, igual es negocio.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, pero lo que pasa es que cada propietario, bueno es un tema comercial, pero, a lo que voy yo, es pedir un proyecto, aprobación de obra de loteo con construcción simultánea, y van construyendo y entregando casas por subvención por etapas y la última etapa dejaron en este caso la urbanización de la Avenida y, por el ancho de la Avenida, no les salía rentable construir las viviendas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Es ancha, es super ancha; entonces, no hay ninguna solución en el fondo, vamos a seguir nosotros manteniendo el pedazo ese, no se va a pavimentar nada, a menos que se haga una participación.”

SEÑORA VILLARROEL: “No, porque este terreno todavía es de ellos, como no ha sido urbanizado no ha sido entregado a bienes de uso público; por ende, sigue siendo terreno particular.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, esa es la situación, hemos intentado, intentado, pero no se ha podido.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traigo una exposición con respecto a una Capacitación que realice en la ciudad de Puerto Varas. Voy a resumir un poco de todo lo que fue, fueron cinco días allá, tocamos los Instrumentos de Planificación de Gestión Municipal y la Jurisprudencia Administrativa en términos generales, por ejemplo”.

Se inserta la presentación realizada por el Concejal Velásquez.

## CAPACITACION PUERTO VARAS 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2023

**Instrumentos de planificación de  
gestión local, obligaciones  
legales y jurisprudencia  
administrativa**

**LEY ESTABLECE EL  
MÍNIMO DE  
INSTRUMENTOS DE  
PLANIFICACIÓN DE  
LA GESTIÓN  
MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD  
PUEDE ELABORAR  
OTROS QUE  
ESTIME.  
FACULTAD  
INHERENTE A LA  
ADMINISTRACIÓN**

**AChM**  
www.achm.cl - www.facebook.com/FACHMChile - twitter: @ACHMunicip - Email: capacitacion@achm.cl

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3871, Valdivia, Chile. Fono: (56) 2 5098 300



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **INSTRUMENTOS ART 6º LOCM**

Plan comunal de desarrollo y sus programas

Plan regulador comunal

Presupuesto municipal anual

Política de recursos humanos

Plan comunal de seguridad pública

## **OTROS INSTRUMENTOS LOCM**

Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público

Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres

Plan Comunal de Emergencia

Plan anual de acción municipal

## **OTROS INSTRUMENTOS LOCM**

Políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos

Programas de inversión

Políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su Gestión \*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## INSTRUMENTOS OTRAS LEYES

Plan de salud comunal

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) \*

Plan anual de compras y contrataciones

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

## CAUSAL ESPECIFICA DE NOTABLE ABANDONO DE DEBERES

**OBLIGACIÓN ALCALDE:** (art. 56 inc. Segundo LOCM)

Presentar oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del Concejo:

1. PLADECO.
2. Plan Comunal de Seguridad Pública
3. Presupuesto Municipal.
4. Plan Regulador.
5. Políticas de la Unidad de Servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión.
6. Políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos.
7. Política de recursos humanos.

**OPORTUNIDAD DE  
PRESENTACIÓN AL  
CONCEJO PARA  
APROBACIÓN**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ART. 82 LOCM

### PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE:

- PRESUPUESTO MUNICIPAL
  - PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - ORIENTACIONES GLOBALES:
    - PLADECO y sus modificaciones
    - PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA y sus actualizaciones
    - Políticas de servicios municipales
    - Políticas y proyectos de inversión
- CONCEJO DEBE PRONUNCIARSE ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE
- Proyecto y las modificaciones del PLAN REGULADOR COMUNAL se regirán por los procedimientos específicos establecidos por las leyes vigentes

## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna

Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal

# UNIDAD PLANIFICADORA DE LA MUNICIPALIDAD

## SECPLAC



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente

Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales

## ASESORÍA URBANA

Estudiar y elaborar el **plan regulador comunal**, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y **preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público** y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.

# POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## POLÍTICA RRHH. LEY 20.922

Se incorpora art. 6° y 56 de ley 18.695

### Aprobación Concejo

Alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito

### CONTEMPLAR A LO MENOS:

Mecanismos de reclutamiento y selección

Promoción y capacitación; y

Egreso.

Podrá incluir diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral

Cuenta pública: estado de la aplicación de la política de RRHH

## PLAN SALUD COMUNAL. LEY 19.378 Y REGLAMENTO

DICTÁMENES: 23,948/2015, 5,115/2003, 14,886/2010 Y 68,702/2015

Lo establece el art. 56 ley 19,378.

Se definirá la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora

Sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud.

Se formula anualmente.

Contendrá las estrategias de salud a nivel comunal enmarcadas en el plan de desarrollo comunal y en las normas técnicas del Ministerio de Salud.

Aprueba Concejo, incluso corporaciones.

## PLAN SALUD COMUNAL. LEY 19.378 Y REGLAMENTO

DICTÁMENES: 23,948/2015, 5,115/2003, 14,886/2010 Y 68,702/2015

Lo establece el art. 56 ley 19,378.

Se definirá la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora

Sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud.

Se formula anualmente.

Contendrá las estrategias de salud a nivel comunal enmarcadas en el plan de desarrollo comunal y en las normas técnicas del Ministerio de Salud.

Aprueba Concejo, incluso corporaciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## PLAN SALUD COMUNAL. LEY 19.378 Y REGLAMENTO

### CONTENIDO MÍNIMO :

**Asignación de prioridades a los problemas señalados, a partir del diagnóstico y los recursos existentes y potenciales**, en base a los criterios de prevalencia, gravedad, vulnerabilidad y a la intervención e importancia social

**Determinación de actividades frente a cada problema priorizado**, considerando en ellas: acciones de vigilancia epidemiológica, acciones preventivas y promocionales, acciones de carácter intersectorial que contribuyan a la ejecución de las actividades del programa, y acciones curativas.

**Indicadores de cumplimiento de metas programadas**

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO PADEM

## PADEM. LEY 19,410

**DICTÁMENES: 72.838/2009, 2,850/2000, 18.223/2001, 5,115/2003, 14,354/2015, 8.130/2018**

**Arts. 4º y 5º ley 19.410**

**Anual**

**Elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Concejo NO se encuentra facultado legalmente para rechazar o prestar sólo su aprobación parcial a ese instrumento, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el respectivo plan propuesto por el alcalde, por cuanto, las entidades edilicias se encuentran en el imperativo legal de contar con dicho plan.

Presupuesto de educación municipal es una materia del todo distinta a la elaboración y aprobación del PADEM, por lo que no corresponde asimilarlas.

No puede ser modificado, salvo circunstancias extraordinarias (Ejemplo Terremoto 2010 y Erupción volcán Chaitén CGR ha autorizado)

### PADEM. LEY 19,410

#### CONTENIDO MÍNIMO:

- **Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.**  
Debe considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular:
  - a) El **PERSONAL DIRECTIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO y**
  - b) Las **OPINIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE PROFESORES, las ORGANIZACIONES DE PADRES Y APODERADOS y los REPRESENTANTES DEL PERSONAL NO DOCENTE y ESTUDIANTILES DE ENSEÑANZA MEDIA.**

### PADEM. LEY 19,410

#### CONTENIDO MÍNIMO:

- La **situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes**
- Las **metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar**
- La **dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico – pedagógicas**
- Los **programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna**
- El **presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LEY 19.886 Y SU REGLAMENTO

### PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**INSTRUCCIONES DE LA CONTRALORÍA** para el cumplimiento principio probidad contratación pública suministro bienes muebles servicios. Nº 2.453/2018.

**DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº 6.**

Existe "Guía de Ayuda Plan de Compras", de la DCCP

**DICTÁMENES:** 31.840/2014 – 29.991/2012 – 52.519/2013 – 65.150/2015 - 11.176/2009 – 64.655/2012 – 305/2016 – 20.207/2017 – 36.785/2017 – 12.424/2017 – 39.833/2017

Es **obligatoria su elaboración y evaluación** periódica. Art. 12 ley 19.886

**No confundir con Manual de Procedimientos de Adquisiciones**, que exige el art. 4 del Reglamento.

**Reglamento lo define:** Plan anual de compras y contrataciones, que **corresponde a la Lista de bienes y/o servicios de carácter referencial**, que una determinada Entidad **planifica comprar o contratar durante un año calendario**. Art. 2º Nº 23.

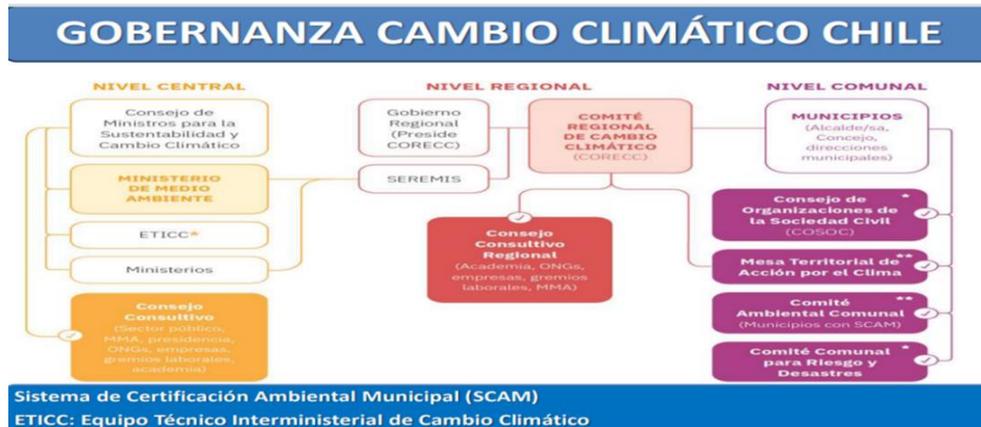
## PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

**LEY MARCO CAMBIO CLIMÁTICO Nº 21.455**

**DICTÁMENES:**

**E338.593/2023, Informe ambiental**

**E281581/2022, No disminución áreas protegidas.**



## PACCC LEY Nº 21.455

**Artículo 12 “las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático”.**

## SANCIÓN ALCALDE. ART 12

**NO CUMPLIMIENTO de lo dispuesto en este artículo por parte de los respectivos alcaldes, en el PLAZO DE TRES AÑOS contados desde la publicación de esta ley, se sancionará con multa correspondiente a una remuneración mensual del respectivo alcalde.**

CONCEJAL VELASQUEZ: “La Ley establece, como mínimo, un instrumento de planificación de la gestión municipal, elaborar otro que estime facultad inherente a la organización, también en la Ley Orgánica, está en el artículo cuarto, el plan comunal de desarrollo y programas, plan regulador comunal presupuestos municipales anuales, políticas de recursos humanos, plan comunal de desarrollo de seguridad pública. No los voy a dar a conocer uno por uno, es imposible. Voy a hacer un planteo de lo que más menos se puede indicar dentro de la estructura del municipio, el plan



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de estructura y movilidad en espacios públicos, plan comunal para la reducción de riesgo y desastre, plan comunal de emergencia y plan comunal de acción municipal. También tenemos otros instrumentos como las políticas y normas generales sobre las licitaciones y adquisiciones y permisos de programas de inversión y políticas de la unidad del servicio de salud y educación incorporada en su gestión, plan de salud comunal, plan que también en algún minuto lo vamos a recibir; el plan anual de desarrollo educativo, lo estamos trabajando, plan anual de compras y contrataciones, que debería ser un plan que también podríamos tener acceso a ver en qué tipo y en qué situación estamos trabajando ahí. El plan comunal de acción del cambio climático, hay una nueva legislación al respecto ahí y dentro de eso el plan de todo el tema del instrumento. También existe un notable abandono de deberes, que es una obligación del Alcalde, de acuerdo al artículo 56 inciso segundo, en este caso de presentar oportuna y en forma fundada la aprobación al concejo el PLADECO, plan comunal de seguridad pública, presupuesto municipal, plan regulador que es uno de los temas que hoy día tengo entendido que se está trabajando, que es un tema muy añoso el plan regulador que tenemos, hay muchas construcciones aquí en Osorno que están quedando fuera del plan regulador; las políticas de Unidad del Servicio de Salud y Educación y demás que se cumplan la gestión, las políticas de normas generales sobre licitaciones y adquisiciones, concesiones y permisos; la política de Recursos Humanos es un tema muy importante que deberíamos socializarlo mucho más ahora en este proyecto que se nos está entregando de parte del municipio, de parte del D.A.E.M., para analizar lo que se va hacer en beneficio de los trabajadores. La oportunidad de presentar todo esto al concejo, quiero pasar rápido ahí, es un tema que tiene que ver con el artículo 82, establece la primera semana de octubre, los presupuestos municipales, los programas anuales con sus metas y líneas de acción, orientaciones globales, PLADECO plan comunal, políticas de servicio municipal y políticas de proyecto de inversión. Nosotros tenemos hasta el 15 de diciembre en algunos proyectos para pronunciarnos, proyectos y modificación del plan regulador comunal se requerirá por los procedimientos que establecen las normas. La unidad planificadora queremos darle una pincelada también a lo que tiene que hacer también la SECPLAN, a veces nosotros vemos a los funcionarios pero también tenemos que entender que su trabajo es muy importante dentro de la estructura del municipio y son ellos, digamos, que generan este movimiento que tiene este tremendo órgano o como organismo municipal: servir de Secretaria Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal como así mismo en las políticas de planes y programas, proyectos de la Comuna, del desarrollo de la Comuna, asesorar al Alcalde en la elaboración del desarrollo de proyectos de la comuna y desarrollo y presupuesto municipal; la Secretaría Comunal de Desarrollo y Planificación también tiene que evaluar el cumplimiento de programas y proyectos e inversiones y presupuesto municipal como está dicho; asesorar al Alcalde en Proyecto de plan comunal en gestión municipal, efectuar análisis y relaciones permanentes de la situación y desarrollo de la comuna, en los aspectos sociales y territoriales. Alcalde, nosotros queremos como concejo, tener más reuniones permanentes con la SECPLAN, vamos a solicitar a través del régimen interno del municipio, con el concejal Castilla, para poder ver cómo poder desarrollar nosotros este tipo de instrumento, para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

poder desarrollarlo y efectuar ahí, presidente de Régimen Interno, el desarrollo de la comuna con énfasis de los espacios sociales. Si se puede hacer una reunión que quería, para ir trabajando esos temas. También, tenemos un departamento acá, asesoría urbana, departamento que tiene que ver con don Carlos González, tengo entendido, donde don Carlos o don Francisco, estudiar o elaborar el plan comunal y tenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura e inmovilidad en espacios públicos, calles, planes sociales en estos casos; todo esto con la política de Recursos Humanos vamos hacer de acuerdo a la incorporación del artículo 65 de la Orgánica Municipal, que tiene que contemplar a lo menos un mecanismo de reclutamiento y selección, promoción y capacitación e ingresos, podría incluir diversos planes pilotos relacionados con Recursos Humanos con el fin de contemplar mejor desempeño laboral en la cuenta pública, está en la aplicación de Recursos Humanos, también es importante en la cuenta pública. Alcalde, llegamos a una conclusión como concejales allá, que también se presenten las cosas que a veces por alguna u otra razón no se pueden llevar a cabo, que la gente también sepa no tan solo lo que se hizo o lo que está en proyecto debe ser parte de la cuenta pública, también lo que no se pudo ejecutar, y eso es importante porque la comunidad también así lo percibe; es decir, nosotros vemos esto y no se hizo. También tenemos el plan de salud comunal que son instrumentos que pasan por este concejo, que están liderados por la Alcaldía y por los distintos departamentos o dictámenes que están estableciendo este tipo el artículo 56 de la Ley 19.378 también la estructura de atención primaria y de la Unidad encargada de la Salud son temas que tratamos en eso y a futuro lo vamos a ir dando a conocer y es bueno tenerlo claro ahora, justamente ahora cuando vienen las planificaciones, las modificaciones y todo lo que tiene que ver con tema de discusión. Entonces, ahí están los contenidos mínimos, las prioridades, diagnósticos, los recursos existentes, las potencialidades en base a los criterios de prevalencias, gravedad y vulnerabilidad y la intervención de importancia social; también la actividad frente a cada problema. Es decir, está todo en la legislación lo que vimos acá, plan anual que ya lo recibimos los dictámenes, cómo hay que hacerlo, qué situaciones hay, los plazos que tenemos la Ley, artículo 45 de la 19.410, que fue por allá por el año 96 dictada esa Ley, donde se le exige a los DAEM hacer un Plan Anual de Educación municipal, donde tiene que elaborar en consideración al Proyecto Educativo de los Establecimientos. Lo hemos conversado con don Jorge, el cual le está colocando más énfasis también a los temas del PME a través de la Ley SEP y poder elaborar un buen proyecto y llevar una buena política educativa en nuestros jóvenes e invertir los recursos de la subvención escolar tanto los PIE como la subvención escolar preferencial que abarca en total a todos los jóvenes, alumnos de nuestra comuna, con énfasis en los prioritarios. Aquí hay una parte que quiero que quede claro, para que nosotros no cometer el error. Está claro que el concejo no nos encontramos facultados legalmente para rechazar, solo prestar su aprobación parcial a ese Instrumento; una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el plan propuesto por el Alcalde, este es el PADEM, la entidad edilicia se encuentra con el imperativo legal de contar con dicho plan. El presupuesto de educación municipal es una materia del todo distinta a la elaboración del PADEM, por lo que no corresponde asimilarla, puede ser modificada salvo circunstancias



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

extraordinarias, ejemplo, aquí donde nosotros siempre hemos dicho, nosotros aprobamos un PADEM cuando llegamos acá y después ese PADEM sufrió muchas, muchas modificaciones respecto a cantidad de funcionarios, políticas distintas a lo que nosotros habíamos aprobado, y eso no puede ser modificado, solamente colocan ahí como una iniciativa circunstancial extraordinaria, en caso del terremoto del 2010 muchos PADEM fueron modificados, en la erupción del Volcán Chaitén, ahí Contraloría General de la República también autorizó este tipo de instrumento para poderlo socializar, y contenidos mínimos, el diagnóstico, el personal directivo de cada establecimiento, las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, la organización de padres y apoderados y los representantes del personal no docentes. Ahí estamos, eso ya está como claro. El plan anual de compras, este es un tema que me gustaría poderlo socializar, vamos a necesitar acá su apoyo también, para que se pueda indicar como instrumento válido como municipio, para ir viendo en qué condiciones nosotros podemos desarrollar un buen plan de compras públicas y una buena inversión, con los recursos que tenemos, para así poder llegar hacia todos nuestros alumnos y alumnas y por supuesto a los profesores y la comunidad educativa en general. Hay una Directiva de Compras Públicas N°6, existe una ayuda de compras públicas y están los dictámenes que así lo establecen de la Contraloría General de la República, la obligatoriedad, el Artículo 12 de la Ley, dice no confundir con procedimientos de adquisiciones, de asignaciones que existen en el artículo 4° del Reglamento, en la Ley de Compras Públicas establece eso con la finalidad de poder llevar una buena adquisición y un buen norte para ir dándose cuenta qué se compra y qué es lo que falta, y esto, como último término, Alcalde, el Plan de Acción de Cambio Climático. La Ley Marco cambió el tema del cambio climático, en la Ley 21.455; ahí están los dictámenes de Contraloría, lo que solicita hay un pronunciamiento respecto al informe ambiental, no disminución de áreas protegidas. Eso está dentro de la gobernanza el cambio climático, nivel central, nivel regional, nivel comunal, como está dada la estructura hoy día acá en Chile. Estamos pensando que el 2050 vamos a estar libre de carbono, neutrales de carbono y eso tiene que ver con los Concejos.

Eso sería señor Alcalde, y quiero agradecer la posibilidad que nos dan de asistir a estos Cursos, para poder elaborar buenas políticas y buenos proyectos de planificación territorial, como lo que he mencionado; todo esto se va a adjuntar al Acta, para mayor entendimiento de mi presentación. Y antes de finalizar, quiero solicitar se convoque a una reunión de Comisión de Educación, para el día 24 de octubre, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, señor Alcalde, con la participación del D.A.E.M., específicamente, la parte Técnica Pedagógica, queremos dejar a un lado “los clavos, los martillos”, queremos ver en qué se va a centrar, hoy, este Plan de Educación Municipal.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Educación para el día martes 24 de octubre de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo. Se solicita la participación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

del Director del D.A.E.M., y de los profesionales a cargo de la parte Técnica Pedagógica del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

### **ACUERDO N°620.-**

13.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, gracias colega Juan Carlos Velásquez. Dos informaciones: primero, contarles a todos y a todas, que la Licitación de los Estacionamientos Subterráneos, ya se encuentra en el Portal, con fecha 03.10.2023; fecha inicio de preguntas el 03.10.2023, fecha final de preguntas 18.10.1023, fecha de publicación de respuestas 25.10.2023, fecha de acta de apertura técnica 24.11.2023. Licitación ID 2308-154-LQ23 del 03.10 2023. Ojalá, Dios quiera, haya oferentes.

También informarles, colegas, ya este tema de los micrófonos me tiene un poco nervioso, me informan que Microfonía en Sala de Sesiones, licitación fue adjudicada por Comunicaciones, está en SECPLAN, actualmente está en formalización; esto quiere decir, que el proveedor debe entregar la garantía, patente municipal y boletín laboral, tiene un plazo hasta el jueves 05 de octubre del 2023. Luego de eso, el ITO debe notificar al proveedor, para que inicie el día uno de los 10 que ofertó, que para el caso del que postuló lo hizo por 28 días corridos, o sea, en 28 días más vamos a tener micrófonos nuevos acá en esta Sala de Sesiones.”

14.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 25.09.2023, SEGURIDAD PÚBLICA, ASUNTO: DELIBERACIÓN N°409, SOLICITA INFORMES SOBRE FISCALIZACIÓN VÍAS EXCLUSIVAS; OFICIAR A MINIST. TTPE. PÚBLICO POR PUENTE DAMAS, SEMÁFOROS Y LUGARES A INSTALAR. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarlo, y en conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°33 del Concejo del día 12 de septiembre de 2023, y lo deliberado en Puntos de Tabla, Punto 11), expresado por el Concejel, Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

“Lo segundo, quiero plantear un tema que preocupa tanto a la Locomoción Menor y Mayor, el problema es la nula fiscalización de las vías exclusivas de circulación de la locomoción colectiva, tanto en calle Bilbao como en Los Carrera; ellos se quejan de que hay mucha circulación de vehículos particulares, específicamente, porque la calle está marcada, está con tacha, está pintada, se hizo una inversión grande a través del Ministerio, y ellos tienen una vía exclusiva de la locomoción colectiva. Por eso, quiero



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

solicitar que nuestro Director de Seguridad Pública, don Leonel Morales, nos pueda ayudar y hacer este nexo, para que Carabineros nos pueda ayudar a fiscalizar eso”.

Al respecto, informo que el día viernes 22 de septiembre del año en curso, el Director infrascrito sostuvo una reunión de trabajo con el Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de Osorno, Mayor Sr. Diego Gajardo Buzeta, planteando el requerimiento en referencia surgido desde el Concejo Municipal, solicitando fiscalización de las vías exclusivas de circulación de la locomoción colectiva, encontrando una excelente acogida al tema planteado, obteniendo como respuesta que se realizará la fiscalización requerida.

Es cuanto se informa. Le saluda atentamente, LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.»

15.- Se da lectura al «ORD.: N°335, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°412/2023, FACTIBILIDAD PAVIMENTACIÓN PASAJE LLUTA, PLAZA ALMAGRO. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN N°412/2023 DE ANTECEDENTE. OSORNO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en atención a lo solicitado en la Reunión Ordinaria N°33 del Concejo, en relación a la factibilidad de pavimentar los pasajes que circundan la Plaza Almagro, al costado del Pasaje Lluta, se informa lo siguiente:

1.- Dicha factibilidad fue analizada por el Asesor Urbanista de la SECPLAN, concluyendo que sí es factible pavimentar los pasajes circundantes de la Plaza Almagro.

2.- Según lo anterior, los Pasajes en cuestión, serán incluidos en el estudio de Diseño de Pavimentación y Aguas Lluvia de Calles y Pasajes del próximo año, con lo cual, se obtendrá la aprobación del SERVIU para una futura materialización de los mismos. Le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

16.- Se da lectura al «ORD.: N°375, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°412/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO PLAZA DIEGO DE ALMAGRO. OSORNO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°33 de fecha 12.09.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

N°412/2023, que dice relación con Informar sobre mejoramiento Plaza Diego de Almagro, se informa que; se restauró en su totalidad, pintando letrero, columpios, basureros y, además; se restauró la madera de las bancas.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

17.- Se da lectura al «ORD.: N°1267, D.O.M. ANT.: SESIÓN ORD. N°32 DEL 26.09.2023 DEL CONCEJO. MAT.: ACLARACIÓN DUDAS ADICIONALES SOBRE TEMA DELIBERACIÓN N°399. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Sesión Ordinaria N°32 del Concejo, de fecha 26.09.2023, conforme a la solicitud del Concejal Velásquez, para que la suscrita pase a la mesa de Concejo Municipal para aclarar sus dudas respecto al oficio Ord. D.O.M. URB. N°1177 de fecha 11.09.2023, que da respuesta a la Deliberación N°399/2023, que dice relación con una vivienda en calle Santa María N°2038, ubicada bajo líneas de alta tensión, se comunica a Ud. lo siguiente:

- Dado las constantes interrupciones del Concejal Juan Carlos Velásquez, mientras la suscrita procedía a explicar el tema solicitado, es dable destacar su lamentable actuar micromachista solapado, puntualmente lo que se define internacionalmente como MANTERRUPTING O MACHINTERRUPTION (se define como la práctica masculina de interrumpir de forma innecesaria el discurso de una mujer en repetidas ocasiones), y considerando que no es la primera vez que el Sr. Velásquez presenta este comportamiento en las Reuniones de Concejo hacia mi persona, la Directora de Obras que suscribe informa respetuosamente a Ud. y al Honorable Concejo, que dado lo anteriormente expuesto, a partir de esta fecha, toda materia consultada por dicho Concejal se procederá a responder por escrito. La decisión anteriormente tomada, es para evitar tener que revivir situaciones irrespetuosas que francamente no se merece ninguna mujer; más aún si se considera que las sesiones del Concejo Municipal son públicas y transmitidas en vivo por el canal municipal, lo cual a mi parecer, no es un contenido adecuado para ser difundido por esta casa edilicia.

Esperando su apoyo y comprensión respecto a la situación vivida.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

18.- Se da lectura al «ORD.: N°1270, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°342/2023, SESIÓN ORDINARIA N°27 DEL 25.07.2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: EDIFICIO SECTOR LAS QUEMAS. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°342/2023, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°27 de fecha 25.07.2023; que dice relación con lo expresado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto de denuncia de vecinos de Avda. Francia, en relación a la construcción de un Edificio en altura ubicado en Avda. José Ignacio Zenteno N°2759.

Se puede informar que:

1.- En relación, a si había un humedal en el sector del emplazamiento del edificio de Avda. José Ignacio Zenteno N°2759, se aclara que dicha edificación cuenta con Permiso de Edificación N°112 del 07 de Julio del 2020, fecha anterior al inicio del procedimiento de reconocimiento del Humedal Urbano Las Quemadas, a través del Ord. N°847 del 09.07.2021 de la Municipalidad de Osorno.

Se puede informar que dicha edificación No se encuentra emplazada sobre ninguna franja de algún humedal. Sin embargo, se informa que el terreno que conforma el lote en donde se emplaza el edificio abarca un pequeño retazo que pertenece a un humedal y que dentro del proyecto está destinado a área verde, como forma de respetar y proteger dicho humedal.

Se informa además que, para la Recepción de las obras del edificio, y como medida precautoria, esta DOM solicitará al propietario, la Resolución de Calificación Ambiental favorable, en conformidad al Artículo 25 bis de la Ley 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente: "Las Direcciones de Obras Municipales no podrán otorgar la recepción definitiva si los proyectos o actividades a los que se refiere el artículo 10 no acreditan haber obtenido una resolución de calificación ambiental favorable".

2.- Con respecto a la altura de la edificación, se puede informar que el Permiso de Edificación del edificio, antes mencionado, se otorgó de acuerdo a las normas urbanísticas de lo establecido en el Plan Regulador vigente, normativa expresada en el Certificado de Informe Previo N°10860 del 22.01.2020, en donde la altura para la edificación aislada corresponde a lo establecido en el Art. 20603 de la OGUC, por ende, dicho proyecto cumple con el Pla Regulador Vigente.

3.- Se informa que, la edificación contará con 290 viviendas y cumple con la cantidad mínima de estacionamientos que son: 240 para vehículos y 162 bicicleteros, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

4.- Todos los proyectos de edificación, son revisados según lo establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcción, y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, independiente de si es un proyecto de Interés Social o no, dado que la normativa no hace distinción en esta materia. (interés social).

5.- Se informa además que, este municipio No cuenta con Ordenanza de cuerpos salientes, ni tampoco con ordenanza de fachadas o similar, que pueda regular la tipología o materialidad de las construcciones que se proyectan en la comuna de Osorno; materia que debe abordarse en una eventual actualización del Plan Regulador de Osorno. Dicha gestión le corresponde a la secretaria de Planificación Comunal a través del Depto. de Asesoría Urbana.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

19.- Se da lectura al «ORD.: N°1980, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°393/2023; ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DE FECHA 29.08.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N°31 de fecha 29.08.2023, respecto de la deliberación N°393/2023, en respuesta a [a inquietud del Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, donde se solicita cronograma con las medidas adoptadas para La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por rendición de cuentas con observación por Aporte Municipal 2022.

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo siguiente:

1.- Los procesos de supervisión por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario están plenamente ejecutados.

2.- EL cronograma de supervisión que se diseñó y ejecutó es el siguiente:

- 10 de Abril: se realiza supervisión en terreno y se solicita a Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno subsanar observaciones de su rendición.
- 15 de Mayo: la Dirección de Control, envía oficio para Unión Comunal de Juntas de Vecinos otorgando plazo para subsanar observaciones.
- 28 de Junio: 1era Notificación Dirección de Desarrollo Comunitario para Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, otorgando plazo de 30 días hábiles para subsanar observaciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 8 de Agosto: 2da Notificación Dirección de Desarrollo Comunitario para Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, otorgando plazo de 15 días hábiles para subsanar observaciones.
- 8 de Septiembre: se envía ORD. N°1902/2023 a Dirección de Asesoría Jurídica para que proceda con cobranza judicial.

Se adjunta ordinario señalado.

Sin otro particular, es cuento puedo informar al respecto.

Le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.39 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

.....

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

.....

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

.....

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

.....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**